



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 529

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca

Sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Sr. Director del Ente Público Regional de la Energía, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2007, en lo que a su área de actuación se refiere.
 2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Fundación Santa Bárbara, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2007, en lo que a su área de actuación se refiere.
 3. Comparecencia del Sr. Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2007, en lo que a su área de actuación se refiere.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	11242	Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo	
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión.	11242	Socialista) para comunicar sustituciones.	11242

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11242	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	11263
Primer punto del Orden del Día. SC 367 a SC 369.			
La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11242	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	11264
Intervención del Sr. González Mantero, Director del Ente Público Regional de la Energía, para informar a la Comisión.	11243	Contestación del Sr. López Alonso, Director General de la Fundación Santa Bárbara.	11265
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11251	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	11267
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	11251	Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las trece horas.	11267
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	11254	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión.	11267
Contestación del Sr. González Mantero, Director del Ente Público Regional de la Energía.	11255	Tercer punto del Orden del Día. SC 367 a SC 369.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	11258	La Letrada, SRA. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11267
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Mantero, Director del Ente Público Regional de la Energía.	11259	Intervención del Sr. Serna García, Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes.	11267
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	11259	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11272
Se suspende la sesión durante unos minutos.	11259	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	11272
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión.	11260	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	11273
Segundo punto del Orden del Día. SC 367 a SC 369.			
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11260	Contestación del Sr. Serna García, Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes.	11275
Intervención del Sr. López Alonso, Director General de la Fundación Santa Bárbara, para informar a la Comisión.	11260	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	11279
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11263	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	11280
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Serna García, Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes.	11280
		La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	11283
		Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos.	11283

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días. Se abre la sesión, y damos la bienvenida, en primer lugar, al Director del Ente Público Regional de la Energía. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR NIETO BELLO: Sí, Presidenta. Don Óscar Sánchez sustituye a doña María Muñoz de la Peña, y don Pedro Nieto a doña Raquel Pérez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señora Presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Alonso Romero sustituye a Fernando Rodríguez Porres; Francisco Jambrina Sastre a Juan Matías Castaño Casanueva; Narciso Coloma Baruque a Emilio Arroita García; y José Manuel Frade Nieto a Francisco Javier Aguilar Cañedo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al primer punto del Orden del Día.

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Primer punto del Orden del Día:

"Comparecencia del señor Director del Ente Público Regional de la Energía, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil siete, en lo que a su área de actuación se refiere".

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director del Ente Público Regional de la Energía.

EL DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señores y señoras Procuradores, mi agradecimiento por su presencia. Mi objetivo en esta comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda es poder exponerles, de la manera más clara posible, las principales actuaciones que realizará el Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León el próximo año dos mil siete, y la distribución del presupuesto con que contará para ello.

Como Sus Señorías conocen, la gestión eficiente de la demanda, la mejora del suministro y sus infraestructuras, el mantenimiento de la potencia instalada, la diversificación de las fuentes de generación, el incremento de la competitividad y transparencia de la oferta energética, y el mayor aprovechamiento de los recursos renovables son los ejes básicos de la política energética regional de Castilla y León.

Por ello, las actuaciones incluidas en el presupuesto del Eren se han diseñado para que en nuestra Comunidad Autónoma se continúe invirtiendo en este sector y para que cada vez sean más las empresas de la Región que se incorporen al mismo.

Queremos, también, que estas actuaciones animen la colaboración de todos los agentes sociales y económicos, impulsando su participación, por cuanto entendemos que el diálogo y la integración son un instrumento muy eficaz.

Por otra parte, destacar la influencia de la actual situación del sector energético, marcada tanto por su situación de cambio como por las iniciativas públicas que le afectan, en el diseño de las estrategias y actuaciones del Eren.

Como Sus Señorías conocen, el momento actual es delicado para el sector energético, vivimos en una situación de gran transformación del sector, con múltiples cambios en su estructura accionarial.

Hablando de temas que afectan al sector, el Protocolo de Kioto, con el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión, aprobado el pasado año, es uno de los principales, ha abierto nuevas posibilidades de actuación. La reducción de emisiones de gases de efecto

invernadero no se circunscribe únicamente a los sectores que están incluidos en la Directiva, sino que es preciso también ampliar su aplicación a los llamados actores difusos, y por ello tienen gran importancia tanto la Estrategia Española de... de Eficiencia Energética (E4) como el Plan de Acción 2005-2007, en el cual estamos colaborando activamente.

Como ustedes saben, nosotros ya nos había adelantado a esta estrategia con la Planificación de Ahorro y Eficiencia Energética 2002-2007 de Castilla y León.

Con relación a las energías renovables, como seguramente conocen, el Gobierno de la Región revisó el pasado año el Plan Nacional de Fomento de las Energías Renovables, actualizando los objetivos definidos en el año noventa y nueve. Si bien el diferente desarrollo de los distintos sectores hacía necesaria esta revisión, la introducción por Comunidades Autónomas de objetivos inicialmente indicativos y, de acuerdo al anterior equipo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, limitativos -como así indican los documentos entregados en las reuniones sectoriales con las Comunidades Autónomas- constituyen una clara amenaza para Castilla y León. Dicha amenaza podría consistir, en caso de seguir adelante, en un recorte importante e injustificado técnicamente, así como de dudosa legalidad, dado que no existe la reserva de capacidad en España, y... y, bueno, nos podría, en cualquier caso, recortar el aprovechamiento de nuestros recursos autóctonos, en especial los eólicos y los fotovoltaicos en su conexión a red.

Por otra parte, como consecuencia también del Plan Nacional de Energías Renovables, se van a transferir ciertos fondos para complementar algunas de las líneas de subvención que la Junta de Castilla y León ya posee desde hace más de quince años, simplificando, por tanto, la tramitación administrativa de cara al usuario, que era algo que veníamos solicitando al IDAE desde... desde hacía tiempo.

Hemos de tener también en cuenta la revisión 2005-2011 de la planificación de los sectores eléctrico y gasista, por cuanto establece la acometida de las inversiones necesarias en las redes de transporte, que garanticen tanto el adecuado suministro de gas a las instalaciones que lo precisen como la necesaria capacidad de evacuación de las nuevas instalaciones del régimen especial.

En este sentido, también manifestarles cierta preocupación por el retraso que están sufriendo algunas de las infraestructuras más importantes, fundamentalmente lo que es el... Suma, el Suministro a Madrid en cuatrocientos kilovoltios.

Básicamente, este es el contexto energético que... que enmarca las actuaciones que desarrollará el Eren en el dos mil siete.

Paso, Señorías, al análisis del presupuesto, comenzando por el presupuesto de gastos.

El presupuesto del organismo en el ejercicio dos mil siete será de 4,74 millones de euros. Se destinará, principalmente, a desarrollar actuaciones en dos áreas principales: ahorro y eficiencia energética, y en el área de energías renovables.

Por Capítulos, la distribución del presupuesto es la siguiente:

En primer lugar, los gastos corrientes, englobados en los Capítulos I, II y IV, están dotados con 1.691.499 euros, que representan el 35,7% del presupuesto global, incrementándose un 2% respecto del presupuesto del ejercicio anterior.

En el Capítulo I, Gastos de Personal, con 893.755 euros, experimenta un aumento del 2%. El Capítulo II, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, dotado de 791.744 euros, se incrementa también un 2% respecto al ejercicio anterior, contemplando actuaciones de comunicación, promoción y difusión, y también los gastos de operación, mantenimiento y funcionamiento derivados de las inversiones energéticas realizadas por el Eren en ejercicios anteriores; instalaciones energéticas innovadoras y de marcado carácter demostrativo, que vienen probando su viabilidad técnica, económica y medioambiental.

El Capítulo IV, Transferencias Corrientes, está dotado con 6.000 euros, fundamentalmente para pagar las cuotas de inscripción del Eren y organismos internacionales como son FEDARENE y EUFORES.

La principal actividad inversora del Eren se desarrolla en el Capítulo VI, en Inversiones Reales, y en el Capítulo VIII, Activos Financieros. La dotación total de estos dos Capítulos es de 3.047.790 euros para este ejercicio, supone más de un 64% sobre el presupuesto global del Eren, y se destina, como siempre, a la ejecución material de proyectos innovadores, investigación y desarrollo tecnológico de aspectos energéticos, realización de estudios y trabajos técnicos en materia de ahorro y eficiencia energética y de energías renovables.

Estos dos grandes Capítulos distribuyen su dotación principalmente en dos áreas fundamentales para el desarrollo de la política energética regional, como son el ahorro y la eficiencia energética y las energías renovables, y están dotados ambos con alrededor de un millón y medio de euros.

Paso a detallarles los objetivos y actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética.

El Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2002-2007, podemos constatar que nos va a permitir lograr un impor-

tante ahorro de energía, una elevada sustitución y diversificación de las fuentes energéticas, la mejora del medio ambiente, la generación de actividad económica, y, con todo ello, que a finales del dos mil siete, que es el... cuando finaliza este Plan, se demuestre una disminución de la intensidad energética en un 3%.

Este Plan se desarrolla ahora reforzado en... de forma muy importante por la Estrategia de Eficiencia Energética de España (E4), del Gobierno de la Nación, que, mediante convenios suscritos entre el IDAE y la Junta de Castilla y León, encarga al Eren el desarrollo de parte de las acciones en nuestra Comunidad Autónoma. Otra serie de acciones se ejecutan a través de órdenes de subvención de la Dirección General de Energía y Minas.

La importancia de la aportación de fondos de la E4, que gestionará el Eren en dos mil siete, aunque aún no la conocemos porque hasta el treinta y uno de diciembre estaremos confirmando todas las actuaciones que se van a llevar a cabo, pero pensamos que estará en el orden de 4.000.000 de euros adicionales a nuestro presupuesto. Esto nos permite establecer ideas concretas y medidas de actuación en materia de ahorro y eficiencia energética, que ya han comenzado a desarrollarse en el año dos mil cinco. Recordarán ustedes que el año pasado, cuando hicimos la comparecencia, les hablé que el presupuesto del Eren se incrementaría en aquel momento en medio millón de euros, correspondiente a la transferencia que recibiríamos del IDAE. Este año ya les digo que... Señorías, que pienso que puede estar en el entorno de 4.000.000 de euros los fondos adicionales que recibiremos del... del IDAE.

La E4 contempla medidas concretas, pero permite también el desarrollo de otras que presenten especial interés para la Comunidad Autónoma. Concretamente, en dos mil cinco, en lo que hemos trabajado ha sido en sistemas de regulación de nivel luminoso en cabecera de línea de alumbrado público, promoción de lámparas de bajo consumo, aplicación de tecnología LED en semáforos y promoción del transporte urbano en bicicleta.

La completa sintonía de tasaciones con... con el PAE de la Junta de Castilla y León se evidencia porque nosotros vamos a dedicar la integridad del millón y medio de euros que tenemos en la parte de ahorro y energética... de ahorro y eficiencia energética, a complementar las actuaciones de la... de la E4. Eso también se explica porque, en parte, algunas de esas actuaciones tienen unos límites de subvención bastante estrictos que quizá no... no animaran a una serie de... de usuarios a... a poder acogerse a ellas, y nosotros lo que vamos a hacer es complementarlas en... en lo posible para que puedan tener la máxima incidencia.

Paso a detallarles las actuaciones en... en empresas y pymes. Vamos a apoyar la realización de diagnósticos

energéticos en empresas representativas de cada sector de actividad de la Región, con el principal objetivo de detectar carencias y prácticas energéticas mejorables, proponiendo, a partir de ello, planes de asistencia sectoriales sobre algunas prácticas, mejoras rentables e innovaciones tecnológicas aplicables, etcétera. Nuestra intención, en paralelo con la línea prioritaria establecida en la E4, es continuar incentivando las pymes para que realicen auditorías y estudios energéticos, y fomentar la colaboración de las organizaciones empresariales.

Así, dentro del convenio de la E4, que contempla las actuaciones para el dos mil seis, y hasta la fecha, se han contratado diecinueve auditorías en empresas, número que será notablemente incrementado en este último trimestre y que terminarán de desarrollarse en dos mil siete. El convenio de... de la E4 de... del dos mil seis -que, como saben, se firmó en marzo- tuvo un plan de trabajo que se... se cerró en... en septiembre, las actuaciones hay que contratarlas hasta el treinta y uno de diciembre y tenemos hasta el treinta y uno de octubre de... de dos mil siete para... para llevarlas a cabo.

Al mismo tiempo, se van a mantener la línea de ayudas de la línea de la Junta de Castilla y León a los proyectos de ahorro y eficiencia energética en las industrias, confiando superar las cifras alcanzadas en el año dos mil seis, en el que se han concedido subvenciones a veinticuatro proyectos, con una subvención total de 577.123 euros y un ahorro energético previsto de veinte mil toneladas equivalentes de petróleo.

Al mismo tiempo, y para contribuir a esta mejora de los procesos de las empresas -y, en consecuencia, incrementar su competitividad por medio de la eficiencia energética-, se establecerán programas de financiación de proyectos específicos en base a la E4, que no puedan englobarse dentro de las líneas de ayudas y subvenciones previstas por la Junta de Castilla y León.

Especial relevancia daremos a las actuaciones en el sector comercios. Como saben, hemos elaborado un *Manual sobre el uso racional de energía en los comercios*, que, en estos momentos, se está empezando a difundirse y distribuirse, y que recoge medidas concretas y ejemplos prácticos sobre actuaciones que mejoran la eficiencia energética de los distintos sectores de comercios.

Continuaremos, además, con la campaña de difusión del etiquetado energético, que se realiza con el principal objetivo de difundir e impulsar el conocimiento del etiquetado, implicando en ello a los comercios que ofrecen productos que ya cuentan con esta medida, fundamentalmente, electrodomésticos, alumbrado y vehículos.

En este ejercicio, la difusión del etiquetado energético ha acompañado la campaña "En tu mano está ahorrar

energía" para la distribución de once mil lámparas de bajo consumo en toda la Comunidad Autónoma, principalmente entre asociaciones de consumidores y usuarios, centros educativos, entidades locales y regionales, agencias de energía provinciales y locales, etcétera.

Paso a detallarles actuaciones en... en el sector terciario y residencial. Un importante consumidor de energía en nuestra Comunidad Autónoma -aproximadamente el 40% de la energía final-, el sector residencial y terciario contará con actuaciones destacadas en sus distintos subsectores, exponiéndose a continuación algunas de las más significativas.

En el sector hospitalario, en el... en el marco del plan que tenemos actuación específica en hospitales dependientes de la Junta, y teniendo en consideración la elevada demanda energética de estos centros, lo seguiríamos con el desarrollo de actuaciones dirigidas a optimizar energéticamente sus instalaciones. Concretamente, en el próximo ejercicio extenderemos esta acción a los centros de Atención Primaria, en cuyas instalaciones ya durante dos mil seis se han realizado estudios de optimización energética y de aplicación de cogeneración y trigeneración. Se prevé así la realización de una planta piloto de microcogeneración, con una inversión aproximada de 25.000 euros y unos ahorros previstos del 55% sobre la situación actual, que permitirá, mediante adecuados sistemas de control y telegestión, obtener la información fiable necesaria para replicar con garantías esta actuación al mayor número posible de estos centros.

Paralelamente a estas actuaciones en el sector sanitario, estamos contemplando desarrollar un plan de movilidad en un centro de Atención Especializada del Sacyl, a partir del cual se elaborará un documento público, que... probablemente basado en el que se está desarrollando en el marco del Plan de Movilidad del Polígono Industrial de Villalonquejar, que servirá como herramienta para que los trabajadores de estos centros sanitarios logren una movilidad más cómoda y eficiente que la actual. Dependiendo de... de los resultados de este plan, se pretende elaborar y desarrollar un Plan Director de Movilidad, extrapolable al resto de los centros de Atención Especializada de la Comunidad Autónoma.

En edificios públicos, nuestra intención es promover, desde la demostración, las mejores prácticas y tecnologías de ahorro y eficiencia energética, realizando actuaciones concretas en las propias instalaciones dependientes de la Junta o de otras Administraciones como la forma más efectiva de divulgación. Continuaremos aplicando las medidas contempladas por el Plan Director de Optimización Energética de la Universidad de León. Como saben, en el dos mil seis se ha procedido a la sustitución y optimización energética de las instalaciones de alumbrado de la Biblioteca Universitaria, que está originando ahorros energéticos superiores al 55% y

que es replicable en otros centros, tanto de esta Universidad como de las del resto de la Región. Esta actuación es concordante con una de las medidas consideradas como prioritarias dentro de la E4.

Al mismo tiempo, se realizará el seguimiento del Plan Director de Optimización Energética en el Campus Viriato de Zamora, se completarán las auditorías energéticas que se realizan en instalaciones de la Universidad de Salamanca, y comenzaremos los estudios energéticos en el Campus de la Universidad de Valladolid.

También en el ejercicio dos mil siete completaremos las actuaciones que se desarrollan en edificios dependientes de la Diputación Provincial de Ávila, y se concretarán los Planes de Ahorro y Eficiencia Energética y de Energías Renovables que se desarrollan en veinte casas del parque de la Fundación Patrimonio Natural de la Junta de Castilla y León.

En el marco de... de Entidades Locales y sector servicios públicos, continuaremos desarrollando el convenio específico de colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias, y, paralelamente, y dentro de la E4, incluiremos acciones concretas en municipios dirigidas a la optimización energética.

En el convenio que tenemos con... con el IDAE, correspondiente al año dos mil seis, el presupuesto previsto dentro del Plan de Acción de la E4 para su aplicación a los servicios públicos asciende a 2.342.191 euros. A esta cantidad se añadirán las propias aportaciones de la Junta de Castilla y León, a través de su programa de subvenciones. En dos mil seis han sido otorgadas subvenciones a cuarenta y tres proyectos en... en Ayuntamientos, con una cantidad total de 838.212 euros.

En el sector residencial, la estrategia para este sector se enmarca en el contexto legislativo, fundamentalmente lo que corresponde a la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios. Para esta Directiva, el Gobierno de la Nación tiene diversas medidas legislativas en curso: una que ya está aprobada, que es el Código Técnico de la Edificación; y dos que faltan por aprobarse: el Reglamento de Instalaciones Técnicas en Edificios y el Reglamento por el que se apruebe la Certificación Energética de Edificios.

En grandes líneas, en dos mil seis se han aprobado ochenta y nueve proyectos dentro de las subvenciones de la Junta, con una subvención total de 1.331.809 euros, de los cuales el 58% ha sido aportado directamente a través del Programa E4 del IDAE y el resto por el Gobierno Regional, a través de su programa de subvenciones.

La positiva experiencia adquirida en el dos mil seis hace que el objetivo para el dos mil siete sea incrementar esta cifra en al menos un 20%.

Paralelamente, también se va a desarrollar una línea de ayudas promovida por la Dirección General de Energía y Minas, y no cubierta hasta ahora por las propias subvenciones de la Junta, que irá dirigida a mejorar la envolvente térmica de los edificios, con objeto de que estos superen los mínimos marcados por el Código Técnico de la Edificación. Se va a dotar a esta medida de un presupuesto aproximado de 1.400.000 euros.

La entrada en vigor de la certificación energética de edificios también va a obligar a la Junta a crear los mecanismos de verificación y control necesarios para su aplicación, que deberán ser apoyados por acciones como cursos de formación y campañas de difusión entre los diversos agentes involucrados en la construcción y en los propios usuarios de los edificios.

Hablando de arquitectura bioclimática, va a continuar su promoción. Será para nosotros una alegría comprobar que edificios emblemáticos, como el que se ha anunciado para... para el Inteco, sigan el ejemplo del edificio Eren, el edificio bioclimático de alta eficiencia energética que recientemente ha recibido una mención especial en el I Concurso de Edificación Sostenible de Castilla y León, promovido por las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente.

Por último, y dado que afecta directamente al equipamiento de las viviendas, indicar que, en breve, también la Dirección General de Energía y Minas, dentro de la E4, sacará una Orden de ayudas dirigida a la sustitución de electrodomésticos menos eficientes energéticamente por los de clase A.

En cuanto al sector transporte, Señorías, dentro de la diversificación energética, este quizá es el de... el de mayor importancia, y así lo considera también la... la E4. Nuestra Comunidad Autónoma está adoptando ya las medidas necesarias para controlar sus consumos, destacando, entre estas, el fomento de la producción y el uso de los biocarburantes -bioetanol y biodiésel-; el desarrollo de otros sectores energéticos, como el hidrógeno; la sensibilización y concienciación a la sociedad sobre su uso; y la promoción de ayudas para la adquisición de vehículos energéticamente más eficientes.

Dando cumplimiento a la Directiva Europea, que obliga a los países miembros a consumir en el dos mil diez un 5,75% de biocarburantes sobre el consumo total de gasolinas y gasóleos, el Eren participa activamente en el desarrollo de dos iniciativas:

La primera, la correspondiente a Barcial del Barco. Es una planta de ciento cincuenta mil metros cúbicos al año de bioetanol. Supondrá 100 millones de euros de inversión, creará un mínimo de cincuenta y cuatro puestos de trabajo directo y entre cinco mil y siete mil puestos indirectos, y va a contribuir notablemente a

incrementar la actividad agrícola en la zona. Actualmente, el proyecto se encuentra en fase de solicitud de licencias administrativas y elaboración de proyectos de detalle, y está prevista su puesta en funcionamiento en julio de dos mil ocho.

La segunda iniciativa consiste en la instalación de una planta para la producción de siete mil toneladas al año de biodiésel en San Cristóbal de Entreviñas (Zamora), que utilizará como materia prima aceites vegetales, tanto usados como limpios. La inversión correspondiente a esta planta se estima en 5,2 millones de euros, y contribuirá a la reducción de emisiones de CO₂ en, aproximadamente, veinte mil toneladas al año. Se prevé, en este caso, la creación de nueve puestos de trabajo directos y la finalización y mantenimiento de un número importante de impuestos indirectos, fundamentalmente relacionados con la recogida de aceites usados. Actualmente, en cuanto a esta planta de San Cristóbal de Entreviñas, ya se ha obtenido la licencia ambiental integrada y la licencia de obras, por lo que acaban de iniciarse los trabajos de construcción.

El resultado del... del polígono... del Plan que estamos realizando en el Polígono Industrial de Villalonguejar, de momento ha sido ya un documento de trabajo que vamos a presentar en breves fechas y que, una vez consensuado con... con todas las partes, servirá como guía para poder implantar actuaciones que conlleven la mejora de la movilidad de los trabajadores. Dependiendo de los resultados de dicho plan, se pretende que se haga extensivo a otros polígonos de la Comunidad.

En cuanto a la promoción de... del desarrollo de actuaciones para la utilización de vehículos eléctricos e híbridos -es una parte muy importante de la... de la E4, lo... lo promociona activamente en Castilla y León, que somos la primera Comunidad que implantó esta... esta medida-, ya se han subvencionado cien vehículos híbridos y... y cuatro eléctricos, tanto en lo que se refiere a la orden de subvenciones como en los convenios con Entidades Locales y provinciales.

Señalar que dentro de los fondos de la E4 correspondientes al Convenio dos mil seis, se destinan 1.542.455 euros a promocionar medidas tales como planes de movilidad urbana -en los que una de las medidas incluidas es la promoción del uso de la bicicleta-, planes de transporte para empresas, promoción de oficinas de movilidad, cursos de conducción eficiente de vehículos turismos e industriales, renovación de flotas de autobuses y de camiones, entre otras.

En cuanto a actuaciones e innovación y desarrollo tecnológico, van a seguir siendo muy importantes. Nosotros vamos a continuar con el estudio, exploración y aprovechamiento del metano contenido en capas de

carbón del yacimiento hullero de la cuenca minera de Ciñera Matallana, empezando la fase de realización del sondeo.

En el campo del hidrógeno, como saben, el Eren forma parte de la plataforma española del hidrógeno y pilas de combustible. Esta tiene los retos inmediatos muy importantes debido a que en la actualidad se está gestando el séptimo programa marco de innovación y desarrollo. En dos mil siete, además, se van a iniciar los trabajos relativos al proyecto Hychain, dirigido a la promoción semi industrial de aplicaciones móviles y estacionarias relacionadas con el hidrógeno, incluyendo tecnologías para su fabricación, y en el que intervienen cuatro entidades de Alemania, Francia, Italia y España. La parte a desarrollar en España cuenta con un presupuesto aproximado de 9.000.000 de euros y está previsto desarrollarlo en su totalidad en Castilla y León. Sus actuaciones incluirán un centro de formación sobre el hidrógeno que se prevé instalar en Soria.

Con relación a la cogeneración, quiero indicar que no escatimaremos esfuerzos para su promoción, tanto por su beneficio medioambiental como por el importante aprovechamiento de energía primaria que conlleva para el país. En el PAE de Castilla y León se preveía un incremento de la cogeneración de... desde el dos mil dos hasta finales de dos mil siete de trescientos megavatios, que ya podemos constatar que vamos a superar, puesto que hasta la fecha se ha conseguido un incremento de doscientos cuarenta y nueve megavatios y actualmente ya hay varias instalaciones en fase de ejecución o de proyecto avanzado.

En cuanto a estudios de viabilidad y auditorías energéticas en plantas de microcogeneración, en el convenio con el IDAE del año dos mil seis hay un presupuesto de 457.000 euros, con lo cual prevemos que incluso también se pueda aumentar en el año dos mil siete, ya que se está previsto por el Gobierno realizar un plan Renove de cogeneraciones.

En cuanto a tecnologías innovadoras en la recuperación de residuos de diversos tipos, vamos a seguir con temas parecidos a la recuperación del gas metano que hemos realizado en el vertedero de Villamayor en Salamanca, o la recuperación del biogás de los lodos de la EDAR de Segovia. Vamos a continuar con estudios para replicar estas actividades en otros centros productores de residuos de la Región.

Con esto, Señorías, termino la parte correspondiente a ahorro y eficiencia energética, y paso a desarrollarles objetivos y actuaciones en materia de energías renovables.

Actualmente, la participación de las energías renovables en nuestro sector energético es relevante, siendo más que notable en electricidad. Podemos afirmar ya

que, considerando los parques eólicos operativos o en construcción, se genera electricidad en Castilla y León con energías renovables en el entorno de 8,4 teravatios/hora al año, suficientes para cubrir el 70% del consumo eléctrico regional, cifrado en alrededor de 12 teravatios/hora al año.

Respecto a la generación eléctrica total, que en Castilla y León es de 33,2 teravatios/hora al año en el año dos mil cinco, la generación mediante renovables se situaría ahora mismo en un 25%, que se incrementaría hasta el 38 con la mera construcción de los nuevos parques eólicos y autorizados. Les recuerdo, Señorías, que la Directiva de Fomento de la generación eléctrica con renovables asigna a España un objetivo del 29,4% en el dos mil diez, que nosotros vamos a superar ya en breve plazo.

En este sentido, y aparte de apostar por lograr los macroobjetivos de presencia de las renovables, nuestros planes se dirigirán prioritariamente a que este desarrollo se realice con la máxima satisfacción de los ciudadanos, y el predicar eficientemente con el ejemplo en el propio sector público.

En este sentido, seguiremos realizando especiales esfuerzos en la popularización y sensibilización de las posibilidades y beneficios de estas energías, dedicando, como les he dicho antes, un millón y medio de euros de nuestro presupuesto a estas actuaciones.

En el sector de la energía minihidráulica, continuaremos intentando profundizar en formas de gestión más ágiles en colaboración con las autoridades ambientales y los organismos de cuenta... de Cuenca, que es la posibilidad real de... de hacer más cosas y más rápidamente en este sector.

Tiene... hay que destacar la reciente entrada en funcionamiento del Aula de Interpretación de las Energías Renovables en el río Bernesga, la cual estamos estudiando su replicabilidad en otras ciudades de la Comunidad Autónoma.

En el sector de la energía solar, hay que decir que su desarrollo en los últimos años ha sido significativo, hemos casi triplicado la superficie solar térmica y cuadruplicado la potencia fotovoltaica instalada. En términos relativos, en Castilla y León se han instalado durante los últimos tres años trece mil metros cuadrados por cada mil habitantes respecto a 7,6 metros cuadrados por cada mil habitantes en el total nacional, y en el caso de la fotovoltaica, quince kilovatios/pico por cada diez mil habitantes respecto a 9,5 kilovatios/pico por cada diez mil en el total nacional.

Estas cifras, con ser muy relevantes, hemos de entenderlas como la demostración del creciente interés de

la sociedad castellano y leonesa por estas tecnologías. Tenemos que hacer notar la extrañeza que nos provoca la asignación a Castilla y León de únicamente veintiocho megavatios como objetivo indicativo del Plan de Energías Renovables, que constatan con la asignación, por ejemplo, a Cataluña del doble de potencia, cuando su superficie es bastante inferior a la... a la nuestra.

También es destacable el constante incremento del número de empresas instaladoras que desarrollan actividad en este campo, así como, dentro del campo industrial, las instalaciones de producción de paneles solares térmicos en Almazán y fotovoltaicos en Zamora, así como las buenas perspectivas de definitiva confirmación de dos proyectos adicionales de fabricación de paneles solares térmicos en Salamanca y en Burgos.

En un... en un rápido proceso de... en un rápido repaso de cómo... cómo está colaborando la Administración Regional con... con el ejemplo, existen ya equipos de energía fotovoltaica conectada a red en la totalidad de las sedes de las Consejerías, incluyendo la propia Presidencia de la Junta, el edificio del Eren, y dieciocho institutos de Enseñanza Secundaria. En el campo de la energía solar térmica, cuentan con instalaciones solares térmicas residenciales, albergues juveniles de la Consejería de Educación, varios polideportivos de las ciudades de León, Miranda de Ebro y Segovia, el Centro Nacional de Formación de El Espinar, y siete hospitales del Sacyl, estando ya contratada la instalación de cinco hospitales más que finalizarán antes de dos o tres meses.

Respecto al proyecto de incorporación de energía solar a los centros para la tercera edad, en la actualidad estamos analizándolo junto a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a fin de integrar esta iniciativa en su programa de mejora de dichos centros.

El objetivo fundamental ha de ser que, a medio plazo, la totalidad de los edificios de la Administración Regional, en donde técnicamente sea posible, cuenten con energía solar térmica.

Dentro de... de este sector, Señorías, se están produciendo también modificaciones importantes relacionadas con la obligatoriedad de la energía solar térmica en la edificación. En este sentido, vamos a promover, de alguna manera, que se puedan controlar este tipo de... de nuevas instalaciones obligatorias, debido a la posibilidad de que no se ejecuten con... a satisfacción de los usuarios.

El fomento de nuevos sistemas y utilización de la energía solar térmica en refrigeración, usos industriales, e integrada con instalaciones bioenergéticas, va a ser objetivo de nuestra atención en dos mil siete. En refrigeración, y en base a las conversaciones ya mantenidas con el Sacyl, queremos instalar el próximo año un equipo de refrigeración solar para abastecer las necesi-

dades de un centro de Atención Primaria, así como prevemos que salga a la luz un manual específico, dentro de nuestra colección de manuales solares.

Respecto al uso industrial, y a la vista de los resultados obtenidos con el estudio realizado en la provincia de Burgos, estamos ya convencidos de que el desarrollo de esta aplicación va a estar ligado a la consolidación de empresas de venta de energía, es decir, empresas que instalen por su cuenta los paneles y que vendan la energía a las fábricas usuarias de... del calor conseguido con los mismos.

En cuanto a la integración de bioenergía y solar, recientemente hemos finalizado la primera instalación de este tipo en un polideportivo municipal de León, de la que esperamos obtener la suficiente experiencia como para replicar esta actuación en otros lugares.

En el ejercicio dos mil siete, seguiremos colaborando con nuestra Consejería, con la que tenemos una encomienda de gestión en los programas de apoyo mediante subvenciones. La gestión realizada durante este año creemos que ha sido satisfactoria, teniendo en cuenta que de los mil quinientos noventa y siete expedientes presentados y analizados, quinientos noventa y ocho se informaron favorablemente por parte del Eren y en un periodo inferior a tres meses desde el cierre de la convocatoria hasta agotar la partida presupuestaria, significando un total de diez mil ciento setenta y ocho metros cuadrados de energía solar térmica y ciento cuarenta y un mil vatios/pico de energía solar fotovoltaica no conectada a red.

Igualmente, Señorías, quiero destacar la labor de previsión respecto a la preparación de los expedientes ante la tesitura de poder incorporar fondos adicionales procedentes del IDAE, a través de ampliación de las órdenes de subvención.

En el sector de la energía eólica, la situación podemos definirla como optimista, aunque con cierta preocupación -como más adelante comentaré-. En la actualidad, nos situamos entre las primeras Comunidades Autónomas a nivel nacional, con una potencia instalada o en construcción de dos mil quinientos sesenta y nueve megavatios, a la espera de comenzar la construcción de dos mil cincuenta y cuatro megavatios más, como resultado de las autorizaciones ya otorgadas, lo que supone en este momento un total ya de cuatro mil seiscientos veintitrés megavatios. Como saben ustedes, el objetivo que tenemos previsto para Castilla y León es de seis mil megavatios. El hecho de que ya esté autorizado casi el 80% da prueba de... de la solidez del objetivo marcado.

Expresarles con toda claridad que la anterior cifra está basada tanto en el conocimiento de los condicionantes

ambientales como de las correspondientes infraestructuras eléctricas; extremos acordados con la Consejería de Medio Ambiente y con Red Eléctrica de España. De ahí lo que decía, hasta ahora, en cuanto al optimismo por llegar a ser la... en breve plazo la primera Comunidad Autónoma de este sector.

La preocupación que anteriormente les decía se produce ante las filtraciones que estamos recibiendo en el sentido de que la nueva normativa de régimen especial podría incluir el reparto de potencia eólica entre las distintas Comunidades Autónomas, en el mismo sentido de lo ya avanzado por el anterior Secretario General de la Energía el pasado mes de mayo. De confirmarse esto por el nuevo equipo ministerial, nos opondríamos firmemente a esta iniciativa, ya que pensamos que sería dudosamente legal: establecería una planificación ejecutiva en generación eléctrica, que está específicamente prohibida por la ley del sector; introduciría una reserva de capacidad entre las Comunidades Autónomas, que está también igualmente prohibida por la normativa; y para... en el caso de que esto ocurra y que tengamos que realizar esta labor de... de oposición y demás, tendríamos que contar con el apoyo de los distintos sectores implicados y de la sociedad castellano-leonesa en su conjunto.

A esto hay que añadir que la documentación que nos ha facilitado hasta ahora es bastante -diríamos- sorprendente, en cuanto a que pretende asignar a... a Castilla y León, respecto de la capacidad total técnica que ha comunicado Red Eléctrica, un 64%, cuando otras Comunidades Autónomas, como Castilla-La Mancha, Galicia, Cataluña, Navarra o La Rioja rondan o superan el cien por cien de asignación, o Andalucía, Aragón o Asturias el 80%.

En cualquier caso, la verdad es que yo soy bastante optimista en cuanto a que el nuevo equipo del... del Ministerio, pues, decida -digamos- no continuar por esta vía, y que sea el mercado un poco el que pueda decidir dónde... dónde es más rentable o... o no colocar energía eólica.

Por otro lado, continúa un importante nivel de actividad industrial. Este año ha permitido la instalación en León del gran centro de montaje de aerogeneradores de Vestas, con ciento ochenta nuevos empleos, y también en... en Lerma la fábrica de reparación de multiplicadores de... de Gamesa, que también está previsto que alcance los cien empleos.

En el sector de la bioenergía -como ya hemos expresado desde diferentes estamentos de la Junta de Castilla y León-, consideramos que es un sector prioritario, por lo que seguiremos haciendo los mayores esfuerzos para lograr su despegue definitivo. El establecimiento de una retribución favorable a la generación de electricidad, la

necesidad de alternativas a los crecientes costes de los combustibles fósiles en usos térmicos, la búsqueda de nuevas actividades forestales que apoyen la lucha contra los incendios, o la diversificación hacia los cultivos energéticos de nuestra actividad agraria favorecen el despegue del sector.

En este sentido, vamos a seguir trabajando, junto a las Consejerías de Medio Ambiente y Agricultura, en el desarrollo del Plan de la Bioenergía de Castilla y León, en el que, hasta ahora, estamos trabajando en la recopilación y análisis de la información de base. Sobre esta información, y tras un proceso de debate y diálogo de todos aquellos directa o indirectamente implicados, será sobre lo que se diseñarán las medidas a desarrollar por los diferentes agentes implicados.

Añadir la satisfacción por el éxito de la pasada feria de carácter internacional Expobioenergía 2006, celebrada recientemente en Valladolid, y en la que hemos colaborado intensamente.

Respecto a los proyectos de energía eléctrica, pese a que pueda pensarse que pueda haber habido cierta paralización provocada por la incertidumbre existente en cuanto a las nuevas primas que se marquen para este sector, indicar que nosotros no hemos parado de trabajar en este campo. En este sentido, seguimos avanzando con la planta de biomasa de doce megavatios a partir de paja de cereal de Briviesca, donde recientemente hemos obtenido la licencia de obra, así como seguimos investigando con la planta de generación eléctrica de cien kilovatios de Mojados, a partir de gasificación de restos forestales, desarrollada por el Cidaut con el apoyo del Eren.

Finalmente, quiero destacar la importancia que se le va a conceder al uso térmico de la biomasa a escala doméstica. En este sentido, seguiremos acometiendo iniciativas de demostración de la fiabilidad y resultado de estas calderas, como lo demuestra la caldera de biomasa puesta en marcha en el Colegio Público de Luyego o la instalación mixta de biomasa solar del polideportivo del Ejido, ya comentado.

Por otra parte, y dentro de este tipo de iniciativas, estamos impulsando, junto a la Consejería de Medio Ambiente, el proyecto integral de actuación forestal en la zona de Omaña y Luna, en León, que incluye la construcción de una planta de peletización de los residuos producidos, que, probablemente, se situaría en el polígono industrial de La Magdalena.

Igualmente, y de lado de la demanda, como primer paso para el desarrollo de programas específicos de implantación de calderas de biomasa, hemos analizado ya la idoneidad de todos los institutos de Enseñanza Secundaria de Castilla y León, tenemos ya los datos de los primeros ciento cincuenta centros; y también estamos

colaborando con el Sacyl en estudiar las posibilidades de incorporar estas tecnologías a los centros de asistencia primaria.

En cuanto a actividades de formación y comunicación, en el año dos mil siete, también apoyándonos en fondos del E4, debemos continuar con ese tipo de actuación, a la vez que impartir cursos y desarrollar jornadas informativas sobre temas energéticos que interesen en el momento.

Como saben, trabajamos en continua colaboración con las Universidades de la Región, trabajamos con las Cátedras de Energía de las Universidades de León, Valladolid y Salamanca, las dos primeras que financia la Dirección General de Energía y Minas, y la tercera, que la financia directamente el Ente Regional de la Energía.

En cuanto a actividad editorial, prevemos aumentarla de forma importante. Realizaremos también un manual de conducción eficiente de vehículos turismos, que distribuiremos en... en los cursos a los mil ochocientos alumnos que está previsto tengamos.

Vamos a seguir participando en... en eventos de especial interés. Probablemente se pueda volver a hacer durante el año dos mil siete una feria de expobioenergía. En principio esta feria estaba previsto realizarla con carácter bienal, pero dado el... el éxito que ha tenido este año, al menos en los primeros años, puede ser que se haga con carácter anual.

Internacionalización y cooperación. En el ámbito internacional, y especialmente de la Unión Europa, nuestro principal objetivo se dirige a potenciar nuestra presencia en actividades europeas, participación de entidades de Castilla y León en las mismas, etcétera. Continuamos elaborando... colaborando activamente con FEDARENE y con EUFORES. En estos momentos estamos desarrollando varios proyectos relacionados con el Programa de Energía Inteligente con... Europea, concretamente tenemos el proyecto Res-e Regions, que está en el ecuador de su desarrollo, y tenemos presentados proyectos relacionados con el biogás y con temas de bioenergía, presentados conjuntamente con centros tecnológicos como Cesefor.

Vamos a continuar participando en los eventos, encuentros y ferias nacionales, y también colaborando con las agencias energéticas de la Región, con las existentes y también en la creación de otras nuevas, como es el caso de la Agencia Provincial de la Energía de Segovia.

Bien, Señorías, hasta aquí el desarrollo de las actuaciones. Paso a comentarlos... a comentarles el presupuesto de ingresos.

En el ejercicio dos mil siete el presupuesto de ingresos del Eren se integrará de distintos recursos: los de

prestación de servicios energéticos, publicaciones, así como los correspondientes a la explotación de proyectos de titularidad o participados por el Eren; ingresos que en el presupuesto de los dos últimos ejercicios han ido adquiriendo un mayor protagonismo, puesto que son más las instalaciones las que entran en funcionamiento y mayor la rentabilidad de las ya existentes.

Las instalaciones energéticas, titularidad del Eren, supondrán unos ingresos de casi un 30% sobre el presupuesto global del organismo, y... por tanto, van a colaborar a su crecimiento autónomo.

Los ingresos procedentes de las transferencias de la Consejería de Economía y Empleo se clasifican en dos capítulos: el Capítulo IV, referido a Transferencia Corriente, dotada con 640.499 euros, que se incrementa un 2,7%; y el Capítulo VII, Transferencia de Capital, con 2.756.290 euros.

El resto de los ingresos -como les digo- son los generados a partir de la explotación de proyectos energéticos del Eren, y se reparten en los siguientes capítulos:

En Capítulo III, Tasas, Precios Públicos y Otros Servicios, con un presupuesto de 446.000 euros, integra los ingresos procedentes de asistencia técnica, publicaciones editadas por este Ente Público, venta de energía eléctrica producida por instalaciones de energía solar fotovoltaica, microgeneración y por proyectos de biogás propiedad del Eren.

Los ingresos recogidos en el Capítulo V, Ingresos Patrimoniales, se establecen en 575.000 euros. Estos ingresos son generados por los proyectos de titularidad y participados por el Eren en el área de energía solar térmica, energía minihidráulica y en microgeneración. La importancia de estos ingresos viene dada por cuanto son consecuencia, por un lado, de los resultados positivos de la explotación energética, y, por otro lado, de los ahorros energéticos que experimentan las dependencias, principalmente públicas, en las que se aplican estas tecnologías energéticas.

Por último, el Capítulo VIII, Activos Financieros, cuenta con 250.000 euros, y está dotado de los reintegros de participaciones en proyectos de energía renovables obtenidos en función de la amortización de los proyectos participados por el Eren, destacando los de carácter innovador en energía eólica y en biomasa.

Los Capítulos III, V y VIII reflejan como la línea inversora del Eren en proyectos energéticos innovadores genera ingresos homogéneos y continuos a lo largo de la vida útil de los mismos, demostrando la viabilidad técnica y económica de estas instalaciones energéticas, y adquiriendo en cada presupuesto un mayor protagonismo.

Señorías, para concluir, decirles que la gestión eficiente de la energía, el aprovechamiento de nuestros recursos autóctonos para garantizar el autoabastecimiento y la concienciación de la sociedad en la importancia de realizar un consumo de energía responsable para evitar los efectos que un consumo excesivo reportaría, en un periodo cercano serán las principales directrices que orientarán la actividad del Eren en dos mil siete. Alcanzar estos objetivos no sería posible sin la colaboración de todos los agentes sociales y económicos, entidades públicas y privadas, y de los usuarios de la energía, y por ello impulsaremos la participación directa de todos los sectores implicados. Para ello, estamos en el proceso, ya, de poner en servicio una nueva página web que lo facilite.

La calidad estará muy presente en nuestro trabajo diario en nuestras principales prioridades, y, por ello, estamos activando nuestra participación desde el Grupo de Mejora del Eren, en el Plan Avanza y en las iniciativas y directrices que nos dicte la Dirección General de Modernización de los Servicios.

Y por mi parte, muchas... muchas gracias, Señoría. Luego estoy a su disposición para aclarar cualquier duda que... que puedan tener.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Director. Procedemos a la apertura de un turno para los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Agradecer, en primer lugar, al señor Director del Ente Regional su presencia, así como la explicación que nos ha dado de los presupuestos de dos mil siete. Bien.

Para empezar, tengo que decir que es verdad que estamos ante los últimos presupuestos de esta Legislatura, que, además, tienen la virtualidad probable de que quizás sean otros quienes deban responder de su ejecución allá a finales de dos mil siete. Siendo esto así, creo que mi intervención, como Oposición que somos, no debe pasar de la... por la inmediatez del análisis de lo presentado y a lo que usted se ha referido tan extensamente, sino, más bien, por hacer un somero repaso de Legislatura y detenernos, quizá, en algunos campos o áreas que -a nuestro entender- presentan un menor desarrollo, aunque no debe entenderse ni tampoco quiero decir que menos se haya trabajado.

El índice de mi intervención debiera al menos abordar, según ha sido y sigue siendo tradicional, los dos ejes fundamentales que se han venido considerando para enfocar el trabajo del Eren, a los que usted también se ha referido, pasándolos por el tamiz del planteamiento

que se hace para los presupuestos del próximo ejercicio. Este índice abarcaría, cuando menos, el examen, a la fecha, de las energías renovables analizadas como conjunto y aislamiento... y aisladamente para obtener en detalle la aportación productiva que se hace desde Castilla y León, así como el necesario y elemental estudio de la situación en la que se encuentran actualmente; y en segundo lugar, le eficiencia energética y el ahorro energético -usted lo ha hecho al revés-, también como conjunto interactivo y diferenciadamente, para conocer la aportación individual de cada línea, eficiencia y ahorro, al objetivo común.

Pues bien, dado el número de comparecencias que tenemos en esta mañana, y dado el carácter ya dicho de la presente, y haciéndome eco del popular dicho de que "lo bueno, si breve, dos veces bueno", intentaré ser breve, Señorías, que es lo único que está en mis manos.

Así que, en aras a la brevedad prometida, permítame que, aceptando los datos que nos ha suministrado, presentemos nuestro diagnóstico, y este es el siguiente.

En cuanto al presupuesto dos mil siete. El presupuesto del Ente crece, respecto del año anterior, un 1,86%, y dispondrá de una cantidad total de 4.739.289 euros, nada que ver con el crecimiento de la Consejería, 7,85%, ni con otros de la Administración Institucional.

A destacar el Capítulo VI, de Inversiones Reales, que crecerá un 36% -creo yo-, fruto de las transferencias estatales para la aplicación del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2005-2007, dentro de la E4, cuyo convenio de colaboración ha sido fruto de análisis recientemente. Pues bien, aun con este importante incremento, la tasa de crecimiento presupuestario del Ente no llega al 2%.

Haciendo un rápido repaso de la Legislatura, el Ente, presupuestariamente hablando, ha evolucionado en valores absolutos muy tímidamente, y en incrementos porcentuales a la baja, lo cual merece una explicación por parte de ustedes. Así, en los presupuestos para dos mil cuatro, el punto de partida para esta Legislatura, el Ente tiene asignado un total de unos 4,3 millones de euros. En los presupuestos para dos mil cinco creció un 7,37%, lo que representó pasar de 4,3 a 4,6 millones de euros, fundamentalmente para inversión interna: edificios, muebles, etcétera. En los presupuestos para dos mil seis creció un 0,89%, es decir, prácticamente nada, pues solamente sumó 40.830 euros al anterior. Y en los presupuestos para dos mil siete -como ya dijimos- crece un 1,86 y se sitúa en 4,7 millones, para un total de 86.456 euros. Es decir, en toda una Legislatura, la cuarta, cuatro años, el presupuesto del Ente crece globalmente en torno a los 400.000 euros, lo que representaría una media de unos 100.000 euros/año. Si esto lo representásemos en un gráfico, obtendríamos un

diagrama prácticamente plano, y así entendemos que se encuentra el Ente: en una gráfica prácticamente plana, presupuestariamente hablando, lo que no nos merece comentarios nada favorables.

Pero como todo tiene una explicación, pasemos al segundo punto y analicemos algunas cosas.

Hubiese sido deseable que, por alguna parte, pudiéramos averiguar cuantitativamente la evolución en nuestra Comunidad de los distintos tipos de energías renovables. Esto no ha sido así pues... esto no ha sido posible, y me gustaría que si el Director del Ente tiene los datos desde el inicio de la... de la Legislatura hasta hoy, nos los haga saber en su segunda intervención.

Así que no me queda más remedio que hacer referencia a algunos aspectos cualitativos, algunos reiterados en otras intervenciones, para hacer alguna valoración de lo que aquí... de lo que han sido estos cuatro años.

En cuanto a energías renovables. De entrada diré que parece cierta esta afirmación compartida en algunos foros: "Castilla y León es la Comunidad española con más potencial para producir energías renovables". Este es el resultado de un reciente estudio, sin precedentes, realizado por el Instituto de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad Pontificia de Comillas, titulado *Renovables 2050*, un informe sobre el potencial de las energías renovables en la España peninsular. En dicho trabajo, Castilla y León se destaca como la primera en potencial de energía geotérmica, hidráulica, biomasa, eólica, solar fotovoltaica y con seguimiento -no la aislada- y somar... y solar termoeléctrica.

En segundo lugar, debo decir y reclamar una vez más un plan de energías renovables. En reiteradas ocasiones, hemos tenido la oportunidad de esbozar las razones necesarias para que Castilla y León disponga de un plan de energías renovables, un plan general. Y este plan tiene que permitirnos ver a todos en el papel, y solamente en el papel -para eso se hacen los planes-, los objetivos que nos planteamos, y las líneas de trabajo y presupuestos a comprometer, para que la afirmación anterior se convierta en realidad, independientemente de quien gobierne esta Comunidad.

En tercer lugar, veamos lo que se puede decir de los distintos tipos de energías renovables, que, como disponemos, o pudiéramos disponer, en nuestra Comunidad, pasarían bajo estos tamices que nosotros vamos a indicar.

En cuanto a la eólica. "Somos una potencia", más o menos eso es lo que hemos oído reiteradas veces al Consejero de Economía y Empleo y también a su equipo. Claro está que en el *ranking* nacional ocupamos un honroso tercer puesto, detrás de Galicia y Aragón.

Pero, no obstante, es necesario decir que la producción de energía eólica presenta una gran dispersión provincial en la Comunidad, y así tenemos que con Soria a la cabeza, seguida de Burgos y Zamora, entre las tres generan alrededor de las tres cuartas partes de la producción total en eólica de la Comunidad, mientras existen otras provincias, como Valladolid, con producción prácticamente nula.

En necesario decir que en la Región se han ubicado importantes empresas que fabrican componentes eólicos, y recientemente se han implantado empresas de gestión de primera línea internacional.

A principios de Legislatura, a finales del dos mil tres, la potencia eólica instalada más la autorizada era aproximadamente de unos mil setecientos megavatios, y ha ido creciendo a un ritmo importante hasta el actual, de aproximadamente dos mil quinientos megavatios -el dato que poseo se acerca a esa cifra, pero no sé si es correcto, por lo que decía anteriormente-. E incluso, en palabras del Presidente de nuestra Comunidad y del Consejero de Economía y Empleo -hoy también lo ha repetido usted-, se dispone de proyectos hasta alcanzar cifras en torno a los seis mil megavatios en los inicios de la próxima Legislatura, con lo que estaríamos prácticamente en el cumplimiento total del PER, que establece unos seis mil setecientos megavatios para dos mil diez.

Esta potencia implica un número de aerogeneradores considerable, de ahí la necesidad de un plan eólico regional... la necesidad de que un plan eólico regional sea fundamental, porque la distribución de los aerogeneradores debe conocerse de antemano y obedecer a criterios racionales y lógicos, pues, no en vano, algunos movimientos ecologistas, entre otros, se unen para "salvar" -entre comillas- determinadas zonas, como viene sucediendo recientemente en la Tebaida Berciana, que ya saben ustedes que es un espacio protegido desde mil novecientos setenta y nueve por la riqueza de su fauna y flora, y por haber sido refugio de ermitas en la Alta Edad Media -de ahí su nombre-, en la que existen proyectos para llegar hasta los cinco mil molinos de viento, lo cual nos parece a priori una cifra inconveniente totalmente.

Yo me encuentro muy a menudo con la expresión "Plan Eólico de Castilla y León", con fecha de finalización incluida, el próximo año dos mil siete; pero también nos preguntamos -y no solo yo- si realmente hemos tenido un Plan Eólico Regional.

Con plan o no, nosotros no entendemos lo que está pasando en la Consejería para la concesión de las autorizaciones de parques eólicos, pues solo un 14,2% de los solicitados se han autorizado, y, como ya se dijo en esta sala, se autorizan otros solicitados posteriormente y para zonas donde la saturación crea problemas.

En cuanto a la solar. En los presupuestos para dos mil cuatro se dijo que el compromiso de Legislatura sería, basado en un Plan Solar para Castilla y León, completaríamos cien mil metros cuadrados de energía solar térmica y seis megavatios/pico... megavatios de fotovoltaica... megavatios/pico. La realidad será bien distinta. Ustedes dicen que tenemos un Plan Solar de Castilla y León, aprobado en dos mil uno, o en funcionamiento desde dos mil uno, que ha servido para ir implantando instalaciones solares térmicas y fotovoltaicas en las dependencias de las Administración, Ayuntamientos, institutos de Enseñanza Secundaria, hospitales, y estaba previsto extenderlo también -hoy nos lo ha confirmado- a residencias de mayores, centros de día, guarderías, etcétera. Sobre él se ha hablado ya en estas Cortes, y para nosotros, al margen de poner en cuestión que sea un verdadero plan, no sabemos hacia dónde vamos, ni qué objetivos cuantificables pretendemos, o, al menos, diríamos que existe una gran confusión en cifras que periódicamente nos salpican desde los medios.

En cuanto a la solar térmica de baja temperatura, en dos mil tres teníamos diez mil ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados instalados, en dos mil cuatro subimos a treinta mil setecientos cincuenta y tres metros cuadrados, en la actualidad -dos mil seis- creo que estamos en torno a unos cuarenta y cinco mil metros cuadrados en paneles -el dato me lo podría confirmar si desea-; pero, en cualquier caso, por debajo del 50% de las pretensiones del inicio de la Legislatura, que hablaban de cien mil metros cuadrados.

En cuanto a solar fotovoltaica, debemos distinguir entre la solar fotovoltaica aislada y la solar fotovoltaica de seguimiento. La primera es quizá la que hemos venido desarrollando tímidamente en nuestra Comunidad, y comienza a desarrollarse la segunda. Las dos son importantes, pero mientras la primera resuelve básicamente la necesidad de quien la instala -vivienda, nave, etcétera-, y que tendrá un gran incremento por la aplicación del Código Técnico en la edificación -pensemos que sí-, la segunda tiene vocación de elemento productivo de mercado, sea o no servicio público, y, por tanto, su interés como parque de producción para conectarse a la red.

Creo que los datos históricos en nuestra Comunidad a que uno puede hacer referencia son, fundamentalmente, los relativos a la... fotovoltaica aislada. Partimos en dos mil tres con una escasa potencia/pico instalada del orden de 0,9 megavatios/pico, y en la actualidad estamos sobre los 2,4 megavatios/pico. Ni que decir tiene que el PER nos pide llegar hasta los 28 megavatios/pico.

Recientemente se ha inaugurado el primer parque solar fotovoltaico en Castilla y León -corríjame si no es así-, concretamente en El Bierzo, en Bembibre, con seiscientos cuarenta y ocho placas solares y potencia de cien kilovatios/pico. El Jefe del Servicio Territorial de la Junta

dijo que es una tecnología en ciernes y que ya están tramitando alrededor de ochenta proyectos similares.

En la actualidad se formulan algunas propuestas para solar fotovoltaica muy interesantes, como pueden ser la llamada "entre comillas" "huerta solar", que no es más que una superficie para paneles de energía solar fotovoltaica, que será rentabilizada por accionistas que compran un determinado número de paneles. Es decir, invertir en paneles fotovoltaicos para obtener rentabilidades económicas; fórmula que parece adecuada para particulares que desean invertir en renovables y que, obviamente, no pueden hacerlo en un parque eólico, una minicentral eléctrica, o no disponen de una vivienda o inmueble adecuado para ser... para hacer una instalación fotovoltaica. En Navarra ya existen siete, y la última tendrá nueve megavatios/pico de potencia total, distribuida entre ochocientos cincuenta y cuatro propietarios. Pero también existen en Castilla-La Mancha, Madrid, Aragón y Canarias. En nuestra Comunidad, y concretamente en El Bierzo, en la localidad de Toral de los Vados, y en Fabero, se proyectan veintiséis mil paneles solares para producir cinco megavatios/pico y cincuenta mil placas para producir ocho megavatios/pico, que sería la mayor de la Región.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Nieto, tiene que ir acabando.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Presidenta. Intentaré concluir al menos con la solar.

En cuanto a la solar termoeléctrica, es la tercera pata "o así la consideramos" para el aprovechamiento energético directo del sol. La solar térmica de media y alta temperatura, que dan lugar a las plantas industriales de generación de electricidad, hasta ahora explotadas comercialmente solo en California, pero que ya en España, desde hace unos veinticinco años "en Almería, concretamente", se han dado los primeros pasos para obtener energía mediante este sistema. Para este año estaba prevista la PS, planta solar, diez en Sevilla. Nos preguntamos cuándo podremos estar hablando de una PS en Castilla y León. Esta tercera pata solar es la que hará cambiar el rumbo de las renovables, incluso por encima de lo que ha sido la eólica desde hace unos diez años en nuestro país, que nos ha colocado a la cabeza en el *ranking* mundial junto con Estados Unidos y Alemania, con una potencia instalada superior a los ocho mil megavatios, que si todos los generadores funcionaran a la vez abasteceríamos a unos cuatro millones de viviendas, aproximadamente.

En estos proyectos se debe implicar el Eren, y ahí está algo de lo que le decía al principio: el Eren debe avanzar con más presupuesto y más competencias, pues todo lo que hagamos en renovables tiene, entre otros beneficios, evitar el progresivo calentamiento de la tierra por efecto

invernadero; es decir, mejorar las condiciones ambientales de nuestro planeta.

No obstante, me podría confirmar de la noticia que ha aparecido en los medios de comunicación últimamente sobre la existencia de proyectos que podrían alcanzar hasta los cincuenta megavatios de potencia, a base de colectores cilíndrico parabólicos en Soria.

Termino mi intervención, señora Presidenta, muchas gracias por esa benevolencia, y procuraré luego en la réplica hablar sobre algunas otras cuestiones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Nieto. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Frade.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Director del Eren, son los últimos presupuestos de esta Legislatura, y los primeros de la próxima Legislatura que ejecutará el Partido Popular, no le quepa la menor duda; por eso nosotros confiamos en el equipo y el trabajo que está haciendo el Eren en Castilla y León.

Las principales actuaciones del Eren parten de los ejes de la política energética de nuestra Región, programa del Partido Popular y del Discurso de Investidura de nuestro Presidente, que se pueden resumir en una gestión eficiente, mejora del suministro, diversificación de las fuentes, competitividad, y mayor aprovechamiento de los recursos... renovables, para con ello fomentar un desarrollo sostenible. Todo ello teniendo en cuenta que estamos en un momento que... según usted ha dicho, un momento delicado. Yo diría que delicado por varias circunstancias "usted ha explicado algunas", y también porque tenemos un Gobierno a nivel central que solo genera convulsión y desconfianza en el entorno económico en el que nos movemos; entiéndase caso Endesa, entiéndase caso Gas Natural, y ahora E.ON.

El presupuesto que nos acaba de presentar está delimitado o lo ha delimitado usted en dos grandes áreas: el área destinado al ahorro y eficiencia energética, y el área de energías renovables. Para llevar a cabo una buena gestión energética en estas dos áreas, es necesario una política como la que está diseñada, donde se desarrollan campañas divulgativas y de concienciación de la ciudadanía.

Detallando un poco cada área, es de destacar que en el área de ahorro y eficiencia energética se continúa como... con un plan de ahorro y eficiencia energética, reforzado por la Estrategia de Eficiencia Energética de España E4, donde nuestra Comunidad Autónoma, a través del Eren, estamos siendo y hemos sido los pioneros, actuando en empresas y pymes representativas de cada sector, incentivando en estas auditorías y estudios energéticos.

Hace algo más de un mes, en la prensa de León salía un... un importante empresario del sector del comercio explicando las bondades y el gran ahorro que se produciría en sus tiendas de comercio, en León, a raíz de estas auditorías y estos estudios energéticos. Ahí es un sector en el cual tenemos que seguir trabajando, en el sector energético y en el sector... «perdón» en el sector terciario y en el sector residencial. Dentro de estos, usted ha hablado de actuaciones en hospitales, centros de Atención Primaria, edificios públicos, y en la provincia de León, el Plan Director de Optimización Energética, que se está llevando a cabo con la Universidad de León.

Y usted ha hablado también de colaboración con las Entidades Locales que, si mis datos no fallan, actualmente están trabajando con cincuenta y cuatro Ayuntamientos de toda Castilla y León en este Plan de Ahorro y Eficiencia Energética.

Un nuevo reto que se le plantea a nuestra Comunidad Autónoma es con la entrada en vigor de la certificación de energía... Certificación Energética de Edificios, donde se deberán crear mecanismos de verificación y control para que se lleve a cabo una buena aplicación de esta nueva certificación.

Se están llevando también actuaciones en el campo del biodiésel, a través de la planta de bioetanol de Barcial del Barco, y biodiésel en San Cristóbal de Entreviñas.

Dentro del área de renovables... aunque algunos parecen que no se acaban de enterar que se está trabajando en renovables y todo lo centran en un plan, porque hay ahí alguien que dice que, cuando no se quiere hacer nada, inventemos un plan; pues en el caso de Castilla y León el trabajo realizado ha sido importante, de ahí que en energía eólica, los... los parques construidos y en vías de construcción nos permiten afirmar –y en sus palabras me ratifico– que cubriremos un 70% de energía de consumo eléctrico regional. Somos de los primeros a nivel nacional.

También se llevarán a cabo actuaciones en el sector de la energía minihidráulica. Y destacar y felicitarles por el Aula de Interpretación en la ciudad de León, en la cual los que vivimos en aquella ciudad disfrutamos, y disfrutamos para demostrárselo a los demás ciudadanos que es por el sector en el cual... el sector en el cual tenemos que apostar.

Actuaciones en el sector de la energía solar, que solo... que poco a poco se va desarrollando y está generando, lo mismo que la eólica, una gran generación de puestos de trabajo. Todo este tipo de actividades se están llevando a cabo, además, en colaboración con las Universidades de Castilla y León, en concreto con la de Salamanca, Valladolid y León. No debemos olvidar que

estamos en un sector, el energético, con grandes cambios, muchos de ellos provocados por la normativa que dicta la Unión Europea, por las políticas de mercado; pero, a veces, por no se sabe qué, determinados Ministros que algún día pretenden ser Presidentes de una Comunidad Autónoma se meten a enredar en un sector, un sector para pagar favores como si estuviéramos jugando a una política de cromos para ti, cromos para mí.

Señor Director del Eren, por parte del Grupo Popular solamente nos queda felicitarle, a usted y a su equipo, por la explicación que han dado de unos presupuestos muy detallados, una explicación que esperamos que se siga llevando a cabo años venideros, y unos presupuestos que ejecutará el Partido Popular al final de esta Legislatura, y unos presupuestos que ejecutará al principio de la próxima Legislatura un Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Frade. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director.

EL DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO): Muchas gracias. Muchas gracias, señores Procuradores. Paso a responder brevemente a... a las cuestiones que... que me han planteado en esta primera intervención.

En primer lugar, señor Nieto, en cuanto al crecimiento de presupuesto, efectivamente ha dado usted las cifras clavadas, y lo que crece nuestro presupuesto en... lo que creció en dos mil seis y lo que va a crecer en dos mil siete.

Simplemente quería aclararle que el... la totalidad de los fondos que vienen del IDAE no están incluidos en ese presupuesto, los vamos a recibir como transferencia finalista. No lo tenemos metido en presupuesto, aunque esa era mi intención inicial, por una sencilla razón; y es que como hasta finales de diciembre, hasta el treinta y uno de diciembre de este año, según el convenio, no vamos a poder saber exactamente todos los proyectos que están incluidos, por eso no aparece la transferencia completa en el presupuesto. En el caso de que se incluyera –yo le he hecho el avance en mi intervención, porque me imaginaba que me lo iba usted a comentar–, el presupuesto nuestro creemos que va a estar en... en torno total de los 8,7 millones de euros. Pensamos que del IDAE nos van a venir más o menos 4.000.000 de euros, aunque ya le digo que a finales de año, o a principios de enero, estaremos a su disposición para poder comentarle exactamente cómo quede el tema de la E4.

Por cierto, que el año anterior, efectivamente, eran 4,3, pero también nos creció en 0,5 millones de euros que nos vinieron también del IDAE, y que esos los

recibimos ya como transferencia finalista, y se han ejecutado en su totalidad.

En cuanto a evolución de las energías renovables, yo le voy a dar los datos de... de cuatro años: del 2001 al 2005, en solar térmica pasamos de 12.155 metros cuadrados a 47.734 metros cuadrados. Este año -como le decía- se van a hacer unos 10.000 más, estaremos en el orden de 57.000. No vamos a llegar a... a 100.000, efectivamente, y la razón fundamental para no llegar a 100.000 es el retraso que ha habido en la... en el código nuevo técnico de la edificación. Si ese Código Técnico, con la obligatoriedad para toda la vivienda construida, se hubiera sacado un poquito antes, con seguridad hubiéramos llegado a esos... a esos niveles.

En solar fotovoltaica, efectivamente, la que se ha hecho, fundamentalmente, hasta ahora es la aislada, que es la que además subvenciona la Junta; hemos pasado de novecientos setenta y cinco kilovatios pico en el año dos mil uno, a tres mil setecientos kilovatios pico en dos mil cinco, y con una parte importante con mil... mil setecientos más -me parece que le he comentado anteriormente- que se van a hacer este año.

En eólica, también hablando de eólica instalada, en el periodo del dos mil dos a hoy, hemos pasado de dos mil seiscientos... de seiscientos treinta y cuatro megavatios a dos mil cincuenta, más los quinientos y pico que están en construcción, ¿eh?, con lo cual, el objetivo de Legislatura, que eran dos mil megavatios, pues se va a cumplir prácticamente en su totalidad, y, a lo mejor, incluso conseguimos superarlo.

En cuanto a lo que me decía del Plan de Energías Renovables, bueno, pues yo me voy a limitar a repetir un poco lo que ya ha comentado el... tanto el Consejero como el Viceconsejero en diversas comparecencias. Y es que, por ley, la planificación obligatoria es exclusivamente en el transporte; entonces, hacer una planificación en generación pues sería una cosa meramente indicativa. Se puede hacer planes sectoriales en ciertos sectores que realmente necesitan del apoyo y de una promoción para poder desarrollarse de forma más importante. Y eso es lo que estamos haciendo, digamos poner condiciones para que lo que... lo que... los empresarios, que al fin y al cabo son los que van a poner dinero en esas actividades, vengan a la Región y realmente los sectores crezcan, ¿eh?

Aclararle que en eólica estamos ya en segundo lugar, y que el... el que usted decía segundo es Castilla-La Mancha, que ahora pasa... pasa al tercero.

De acuerdo al PER -y esto sí se lo tengo que recordar-, efectivamente, el PER da un objetivo de dos mil setecientos a dos mil diez. Bueno, esto lo vamos a terminar este año, ¿eh?, con lo que está en construcción. Esto

es un objetivo que realmente es lamentable que no se nos consultara a las Comunidades Autónomas antes de sacar el PER, porque, si se nos hubiera consultado, esa cifra no hubiera salido. De hecho, ya, cuando... cuando el anterior Secretario General de Energía previó esa especie de reparto territorial que quería hacer de... de la eólica, ya nos asignaba bastante más potencia. En un primer... en un primer informe que nos pasó, nos asignaba cuatro mil ochocientos megavatios; en un segundo, ante la queja de Comunidades Autónomas, pues, que eran más afines a él, nos rebajó tres mil quinientos. Eso es lo que yo le decía en cuanto a que nosotros tenemos una capacidad, dicha por Red Eléctrica, que, además, aparece en los propios documentos del Ministerio, que nos están... con esos tres mil quinientos nos dejarían, exclusivamente, en un 64% de nuestra capacidad técnica. Galicia y Castilla-La Mancha, que son nuestras máximas competidoras, les asignan el 100% de su capacidad técnica. Esto, evidentemente, aparte de que es ilegal, porque no puede haber reserva de capacidad por... por Comunidades Autónomas, pues para nosotros es totalmente insuficiente, porque tenemos recurso y posibilidades para hacer muchos más megavatios.

En cuanto a lo que me decía de La Tebaida Berciana, la verdad es que a mí me ha sorprendido ver estos temas en prensa, porque veo que hay, bueno, pues bastante desconocimiento. Evidentemente, cinco mil aerogeneradores nos iríamos a... a, prácticamente, a diez mil megavatios, que, vamos, lo que está autorizado en aquella zona -sí no recuerdo mal- anda por el orden de cien... cien megavatios en los tres parques, que son: La Mallada, El Pedrón y Cerro Becerril.

Curiosamente -y se lo digo para que lo pueda comprobar-, Ecologistas en Acción en el trámite de... de estos parques, puso... vamos, ya intervino, antes de la declaración de impacto ambiental puso una serie de alegaciones, y todas las alegaciones que puso don Manuel Martínez de la Iglesia por parte de Ecologistas en Acción, se... se acordaron por parte de la Junta de Castilla y León, y Ecologistas en Acción, pues, retiró los recursos que tenía puestos en cuanto a este... en cuanto a estos proyectos.

También le quiero aclarar que los aerogeneradores que se pudieran ver desde... desde el Ayuntamiento contiguo, que es el de Ponferrada, se eliminaron en su totalidad, ¿eh?, no se ve nada desde la Tebaida Berciana; están todos en la... en la zona de Foncebadón, pero dirigidos hacia... hacia El Teleno, no hacia la parte de... de Ponferrada.

En cuanto al tema que me decía de autorizaciones, pues nosotros, como... como ya se lo he comentado en otras... en otras comparecencias, nos ceñimos al Decreto 189/97, y los parques se autorizan donde hay recurso y donde hay capacidad de evacuación. Ahí es verdad que

hay... hay muchísimas solicitudes, del orden de setenta mil megavatios, pero hay muchos megavatios solicitados en zonas donde no es... no hay capacidad de evacuación. Entonces, donde no hay capacidad de evacuación, pues no se puede... no se puede autorizar. Y, de hecho, el acuerdo que tenemos con Red Eléctrica es no autorizar en ningún caso por encima de la potencia que tenemos acordada con ellos en cada uno de los nudos de la red de Castilla y León.

En cuanto a solar fotovoltaica, decirle que, en mi opinión, desde luego el Código Técnico poco va a contribuir a que crezca, porque, realmente, este Código Técnico va a afectar sobre todo a solar térmica; ahí sí que realmente va a ser muy importante el crecimiento. Fotovoltaica no tanto, porque viene muy delimitada a... a cierto tipo de edificios como puedan ser centros comerciales, etcétera, ¿no?

Cifras en Castilla y León. Bueno, la última vez que le pregunté al Jefe de Servicio de... de Planificación Energética, don José García Marqués, había más de setenta megavatios, ya en trámite muy avanzado de obtención de régimen especial. Como sabe usted, el PER nos... nos pone, como objetivo indicativo, veintiocho. Veintiocho, a todas claras... a todas las luces, son insuficientes para Castilla y León, vamos a estar por encima. Si también le digo lo mismo: si el IDAE, en el momento de sacar el PER, nos hubiera preguntado, posiblemente, el objetivo que nos hubiera puesto hubiera sido más amplio, a no ser que esos cincuenta y cuatro que se den a Cataluña, pues, se deban a algún tipo de razón que... que desconozcamos, pero que, desde luego, no es una razón técnica. De hecho, como sabe usted, la... la fotovoltaica se está instalando en... fundamentalmente, en lo que llama usted huertas... huertas solares, en terrenos agrícolas, y, desde luego, la extensión que tiene para ello disponible Castilla y León es muchísimo mayor que en Cataluña, que solamente por cuestiones de población, pues, prácticamente es imposible llegar a... a esos niveles.

Sí aclarar un concepto, y es el concepto de huerta solar. El concepto de huerta solar es un... un concepto un poco ficticio y, si quiere usted, un poco se puede llamar incluso... incluso de fraude de ley. Porque la ley, el Decreto cuatro... 436, lo que dice es que la instalación máxima que se puede hacer es de cien kilovatios. La huerta solar, que se la inventaron los navarros, lo que hace es unir instalaciones de cien kilovatios de una forma, pues, digamos ficticia, de manera que al final es todo la misma instalación; entonces se consigue la prima del 575% de la tarifa media de referencia respecto al trescientos y pico por cien, que sería en el caso de hacer... tener la instalación completa.

Bueno, nosotros, instalaciones de estas en Castilla y León, pese a que inicialmente no estábamos de acuerdo,

como hicimos una consulta a la Comisión Nacional de la Energía y nos contestó que eran totalmente legales, pues se están tramitando. Ha habido, realmente, un... una acumulación de expedientes importantísima en el Servicio de Planificación Energética, y también desde el Eren hemos colaborado en ponerle personal a disposición del Servicio para poder sacar la mayoría de los regímenes especiales, que es el primer paso para poder llevar adelante ese tipo de proyectos. Instalaciones de uno, dos, tres y hasta diez megavatios hay ya con régimen especial bastantes aprobadas; y en construcción, pues, un... un montón. O sea, realmente, en solar fotovoltaica pienso que, desde luego, ese límite de veintiocho megavatios lo vamos a... a superar claramente.

Y finalmente, por último, ha comentado usted que con el tema de solar termoeléctrica decirle que... que las plantas que están contempladas son plantas de cincuenta megavatios. Hay varias contempladas: la de Soria -que me decía usted-, otra en Zamora, y... y también hay una empresa aragonesa que ha presentado dos o tres proyectos. Estos proyectos, para cincuenta megavatios, vienen a tener un coste de 200 millones de euros. Nosotros, desde el punto de vista de... del Eren, consideramos que son proyectos que tiene que ejecutar la... la iniciativa privada, si bien es cierto que estaremos encantados de contribuir a estos proyectos, pero en porcentajes que, como usted comprenderá, pues van a ser bastante pequeños. Yo calculo que en los temas de... de solar termoeléctricas, pues, podremos entrar en proyectos con no más allá de... de un 2%, por el volumen que tienen estos proyectos.

Finalmente, en cuanto a... a lo que decía el señor Frade, decirle que, respecto a la nueva legislación de régimen especial, que obligatoriamente debería salir antes del veinticuatro de... de diciembre de este año, ateniéndonos al... al Real Decreto Ley que salió el... el veinticuatro de junio, que daba seis meses, hay... aquí hay dos principales problemas, y que yo creo que es con los que está actuando el actual nuevo equipo del Ministerio, y, fundamentalmente, don Ignasi Nieto, como nuevo Secretario General de Energía, que es una persona que viene de... viene del ICAM, viene... es antiguo Director de Regulación de la... de la Comisión Nacional de Energía, y pienso que es una persona con un conocimiento muy importante del sector y que, probablemente, haga las cosas mejor, en mi opinión, que lo estaba haciendo el anterior equipo ministerial.

Lo que nos dejó el anterior equipo ministerial como... como herencia, en ese borrador de Real Decreto, era preocupante por dos razones fundamentales:

Una, que es lo que ya hemos comentado aquí, del tema de la distribución territorial, que eso era... vamos, era algo que no había por dónde cogerlo, es ilegal y... y realmente se favorecía artificialmente a... a las Comuni-

dades Autónomas que van más retrasadas, parándonos a las que hemos hecho el trabajo y... y vamos más adelantadas. Eso, la verdad, es que no tiene ningún sentido, y yo creo que el nuevo equipo ministerial pues lo va a eliminar.

Y hay una segunda... tema de importancia, en lo que comentaba el señor Frade respecto al... al nuevo Decreto de Régimen Especial, y es el tema de la estabilidad y la... en la remuneración de las inversiones. Como sabe usted, el... como saben ustedes, el antiguo régimen especial, el Decreto 436, iba dirigido a... a asignar un porcentaje de la tarifa media de referencia, que tenía clara su evolución, ¿eh?, a... para remuneración de estos proyectos. En el momento en que se elimina la tarifa media de referencia, ahí va a haber problemas para que los bancos se metan en las financiaciones; y, de hecho, la tarifa media de referencia, el seguimiento de la misma, ya se eliminó en el Real Decreto Ley que salió el veinticuatro de junio porque no aplica ya la... la subida de la tarifa eléctrica que se me... que se realizó el primero de julio, por primera vez en... en veintitrés años. Y, por mi parte, nada más, Señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Director. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, Presidenta. Bien, en el turno de réplica, evidentemente, debiera contestar aquellas cuestiones que... que ha planteado o se ha contestado por parte del Director del Ente, pero no me resisto a terminar un poco mi exposición, puesto que, en fin, aunque sea así, a grades rasgos, pueda... pueda, de alguna manera, esbozar nuestro pensamiento en cuanto a las energías renovables, en cuanto también a la eficiencia y ahorro energético, ¿no? No sin antes recabar una afirmación que... que espero que usted no tome en consideración de que eso, que cuando no hay nada que hacer se inventa un plan, porque entonces ustedes no hacen nada, porque tienen muchos planes, y no sé yo qué... qué futuro les va a deparar esta... esta situación.

Agradecer, evidentemente, el hecho y... y la información de que el IDAE, si aporta esos 4.000.000 millones de euros para el desarrollo de... del convenio de colaboración, pues, bueno, sean dedicados o sean aumentados aquí, en el presupuesto del Eren, y pasemos a un 8,7, siempre sería agradable. Y en cuanto a los veintiocho megavatios de fotovoltaica que tiene... tenemos asignados en el PER, pues yo, desde luego, les invitaría que intentasen negociar de alguna manera con el Ministerio una ampliación de ese número de... de megavatios pico.

Bueno, pues en ánimo de no extenderme ya muchísimo más, ser muy concreto, pues hablar de la biomasa. La biomasa es una cuestión muy compleja. Evidente-

mente, la biomasa podríamos establecer, pues, una serie de apartados diferenciados y estudiar cada uno de ellos -usted así también lo hizo-: hablar del biogás, hablar del biocombustible o de los... de los biocarburantes, hablar de la biomasa térmica y biomasa eléctrica, de los biorresiduos -del hidrógeno-. Pero, bueno, yo, en aras de... de ser muy breve, tengo que decir que yo creo que la biomasa es el recurso energético renovable sobre el que mayores esperanzas recaen. Y de ahí que, desde Castilla y León, pues, se haya planteado un Plan Regional de Bioenergía. Bueno, evidentemente, de todo lo que acabo de citar es, quizás, la línea de los biocarburantes, biocombustibles, biocarburantes... -aunque esa dicotomía de... de expresión científicamente, pues, en estos momentos se aglutina o... en algunos otros... otros lo separa, la doctrina también lo separa-, pues decir que en ese terreno, pues, tenemos muchísimo que hacer.

Y, bien, en particular, pues claro, es necesario hablar un poquito sobre los biocombustibles y biocarburantes, no debido solo y exclusivamente al anuncio de ese Plan Regional de Energía, sino por la importancia y la trascendencia que tendrán en el agro de nuestra Región, que aporta el 70% del PIB regional.

En particular, merece nuestra atención y preocupación avanzar en el área de los biocarburantes especializados en la alimentación, a motores de explosión -bioalcohol en lugar de gasolina-, y a los motores de auto... autoignición -el biodiésel por gasóleo o... bien, o diésel-. En la actualidad, la práctica totalidad de los biocarburantes utilizados son obtenidos a partir de recursos agrícolas, excedentarios o no, con una mínima participación de algunos residuos industriales o domésticos, como es el aceite frito, etcétera.

Los métodos de producción pueden considerarse una tecnología madura, por lo que no es de esperar sustanciales variaciones a los respectivos esquemas de fabricación que existen. Tenemos también que decir que los biocarburantes presentan importantes ventajas, pero también inconvenientes. La conclusión que ahora nos... más nos interesa es la de que a obtención... la obtención a partir de recursos agrícolas convencionales -cereales, sacarosa y plantas oleaginosas- no puede ser calificada de alternativa sostenible a los carburantes tradicionales; no existen suficientes recursos y, además, los precios resultan difícilmente competitivos, por lo que se hace imprescindible aumentar la investigación y desarrollo en encontrar alternativas viables a los actuales suministros de... de materias primas.

Es importante que de cara al... al Plan Regional de Bioenergía -no me resisto a hacer un mínimo comentario-, pues se deba abordar este Plan con entendimiento con el Ministerio de Agricultura; y, sobre todo, dejar claro a los agricultores las reglas del juego que se pretenden: contratos donde se fijen condiciones de

cultivo, entregas, pagos, así como puntos de referencia para fijar los precios de los biocombustibles, evitando así, al fin y al fin de esta alternativa, por la simple razón de que si los precios de los mismos para usos alimentarios -como está sucediendo este año- son superiores a los de la materia prima como biocombustibles, conducen al plan a la nada.

Y nosotros sí que estamos, desde luego, interesados y apoyaremos el Plan Regional de Bioenergía, porque creemos, sinceramente, que es uno de los campos de importantísimos donde Castilla y León tiene que crecer.

Y termino. Terminó simplemente hablando del... de la eficiencia y el ahorro energético. Bien, básicamente nos tenemos que ceñir al convenio de colaboración establecido entre el IDAE y la Junta de Castilla y León en este terreno. Usted ha expresado las medidas, yo no me voy a extender más sobre las medidas que se van a poner en ellos; ya tuvimos oportunidad, con el Viceconsejero de Economía, de hablar precisamente sobre este plan de acción. Lo único lamentar que el plan de trabajo haya sido aprobado, pues, tan recientemente, todavía en el mes de septiembre, y tengamos que dilatar las acciones hasta el treinta y uno de octubre, como usted nos ha dicho.

No obstante, que para este año, para este año, tienen que quedar concretadas y tienen que ser, desde luego, de alguna manera, suficientemente documentadas para obtener las subvenciones correspondientes. Y nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Nieto. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Director.

EL DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO): Señoría, he olvidado comentarle el tema del Plan Eólico. El Plan Eólico, como sabe usted, se hizo en el año noventa y nueve con... con financiación de la Unión Europea. Y, básicamente, para lo que lo hemos utilizado y... y realmente es en lo que, al final, legislativamente, tuvo una conclusión, fue para una ordenación territorial, ¿eh?; el Plan Eólico lo que tuvo fue un resultado, que fueron unos dictámenes ambientales provinciales decretando que una serie de zonas estaban consideradas como de sensibilidad ambiental extrema; otras, alta, media y baja. Realmente, esto se ha utilizado, puesto que todos los parques eólicos que se han... que se han autorizado finalmente están en zonas... están fuera de las de sensibilidad ambiental extrema; quitando pequeñas ampliaciones, desde luego, algún parque que haya sido aprobado anteriormente y siempre que haya estado de acuerdo con la declaración de impacto ambiental correspondiente.

En cuanto al tema de... de negociar la ampliación de los veintiocho megavatios, pues bueno, estamos...

estamos en ello. Lo que ocurre es que como el plan dice, y dice bien, se supone que es indicativo. Entonces, bueno, lo suyo sería que... que, luego, en las disposiciones transitorias... transitorias que están previstas para el nuevo Real Decreto de Régimen Especial, se eliminen los puntos donde ese plan, que era indicativo, pasaba a ser limitativo.

En cuanto a biomasa, totalmente de acuerdo con... con Su Señoría. Es el... el plan más importante y donde va a haber más posibilidades de creación de empleo en la Comunidad Autónoma. Nosotros, la distinción que hacemos: biocarburantes, en general, es lo que utilizamos en motores; biocombustibles, se añade a lo que se utiliza en motores, pues otros temas como *pellets*, astillas, etcétera, que podemos utilizar en calderas.

Comentarle un... un asunto que creo que es importante, y es que yo, en mi opinión, no todos los proyectos que se han presentado de biocombustibles se van a ejecutar; por una sencilla razón, que es que tenemos una gran competencia de los proyectos que se realizan en costa. Desgraciadamente, la mayoría de los proyectos que se están planteando en España se traen, bien el aceite, bien los cereales, de fuera. Nosotros, los proyectos en los que estamos introducidos como... Eren, y otros de mucha importancia en la Comunidad Autónoma, como son los que ha presentado Acor o los que está presentando Ugal, son proyectos que utilizan materia prima propia. Quizás sería un tema a estudiar con... con el Gobierno que la destasación total que se produce para este tipo de proyectos realmente se produzca más a los que tengan una materia prima, digamos, local que a los que nos traen materia prima del exterior. Eso sería muy importante para poder favorecer la agricultura de Castilla y León.

En cuanto a los convenios, indicarle que, efectivamente, se... se firmó el plan de trabajo finalmente en septiembre; también le digo que somos la primera Comunidad Autónoma que lo firmó, realmente ha sido un trabajo arduo. Era el primer convenio que se hacía y, realmente, ha sido complicado; y, de hecho, en el convenio dos mil siete, en el que ya estamos trabajando, pues, hay ya bastantes propuestas para cambiar bastantes cosas y que sea bastante más... más sencillo de llevarlo a cabo. En cualquier caso, sí decir que es una medida perfecta, porque lo que hace es transferir las medidas y los fondos a las Comunidades Autónomas para manejarlos; con lo cual, nosotros, pues, por supuesto, estamos... estamos de acuerdo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Director. ¿Algún otro Procurador desea hacer alguna pregunta al señor Director? No siendo así, suspendemos la sesión tres minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Reanudamos la sesión. Y damos ahora la bienvenida al señor Director de la Fundación Santa Bárbara.

Ruego al señor Letrado dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día. Se corresponde con la "**Comparecencia del señor Director de la Fundación Santa Bárbara, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil siete, en lo que a su área de actuación se refiere**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director de la Fundación Santa Bárbara.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA (SEÑOR LÓPEZ ALONSO): Gracias. Señorías, buenos días a todos. Me satisface comparecer ante esta Comisión para exponer en detalle el presupuesto que manejará la Fundación Santa Bárbara para el ejercicio dos mil siete.

De forma breve y precisa, voy a informarles sobre los objetivos que estos presupuestos nos van a permitir cumplir, también sobre las novedades y las líneas de actuación que vamos a desarrollar, así como la aplicación económica prevista para cada una de las partidas presupuestarias de este próximo ejercicio.

Como saben Sus Señorías, en la actualidad la Fundación Santa Bárbara dispone, gracias al impulso de la Junta de Castilla y León, de tres centros/escuelas laborales, que son la Escuela Laboral de El Bierzo, en León, la Escuela Laboral de Lacia, en Caboalles de Arriba, en las proximidades de Villablino, en León, y la Escuela Laboral de Aliste, en Zamora.

La Junta de... de Castilla y León, teniendo en cuenta la necesidad de dar respuesta al entorno socioeconómico de Castilla y León, impulsó una modificación de estatutos sociales en el año dos mil cuatro. Este impulso y apertura supone una ampliación del objeto social de la propia Fundación, y se otorgó mediante escritura de fecha seis de agosto de dos mil cuatro.

Las líneas de actuación que definen este presupuesto de dos mil siete tienen su razón de ser en el proceso continuo de... de modernización emprendido en el propio año dos mil cuatro, fomentando y promocionando actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y formación inherentes a sectores conexos con el minero, que es el sector originario y que ha dado origen a la Fundación Santa Bárbara, y que ahora mismo la Fundación está presente en otros sectores,

como son el sector de la construcción, energías renovables, medio ambiente y el sector energético en general.

Pasando ya, Señorías, al presupuesto consolidado para dos mil siete, y teniendo en cuenta estas líneas de actuación diseñadas por la Junta de Castilla y León con los objetivos de actualización, modernización y difusión de actividades formativas y de I+D, el presupuesto que gestionará la Fundación para el ejercicio dos mil siete asciende a un total de 3,73 millones de euros, y se ve aumentado en un 4,8% respecto del ejercicio de dos mil seis.

La distribución presupuestaria distribuida por centros operativos es la siguiente:

La Escuela Laboral de El Bierzo tiene un presupuesto de 2,6 millones de euros, que supone un 72% del presupuesto de la Fundación Santa Bárbara. Del total asignado para esta Escuela, 1,9 millones de euros son para gastos de funcionamiento y formación, y 0,6 millones de euros -o sea, 698.000 euros- son para gastos de capital.

La Escuela Laboral de Lacia tiene asignado un presupuesto de 0,76 millones de euros, 768.167 euros en concreto. Representa un 21% del presupuesto total de la Fundación. Del total asignado para esta Escuela, 633.000 son para gastos de funcionamiento y formación, y 135.000 para gastos de capital.

Y, por último, la tercera Escuela, la Escuela Laboral de Aliste, en Zamora, tiene un presupuesto asignado de 256.973 euros, que supone un 7% del total presupuestario de la Fundación. Del total asignado a esta Escuela, 207.000 son para gastos de funcionamiento y formación, y 49.000 son para gastos de capital.

Resaltar, Señorías, que se ha producido un hecho en dos mil seis que va a condicionar -digamos- el balance y va a condicionar la parte económica de la Fundación en ejercicios posteriores. Este hecho, que es un hecho jurídico y de trascendencia económica, supone la resolución de un contencioso que tenía planteada la... la Fundación Santa Bárbara, y que paso a comentar ahora mismo.

La Fundación había venido recibiendo subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; en la actualidad, y con motivo de las transferencias realizadas a la Junta de Castilla y León, es la Viceconsejería de Empleo de Castilla y León la que tramita esta... este tipo de subvenciones, que es para cursos de formación ocupacional. Durante mil novecientos noventa y siete la Intervención General del Estado hizo una inspección de estos cursos, y se refería en concreto al año mil novecientos noventa y cinco, se hizo una inspección a la Fundación Santa Bárbara. Se emitió una resolución administrativa en la que, como consecuencia de determi-

nadas circunstancias, se confirmaba la obligación de reintegrar esa subvención percibida por la Fundación en el año noventa y cinco; aun cuando la Fundación interpuso un recurso contencioso-administrativo en contra dicha resolución, en aplicación del principio de prudencia, la Fundación, a instancias de los auditores, registró una provisión para este asunto por importe de 845.000 euros.

El citado Recurso ha sido fallado en el mes de febrero de dos mil seis por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, quien ha estimado plenamente las pretensiones de la Fundación, si bien en el mes de marzo de dos mil seis se interpuso un recurso de... de casación contra la resolución anterior, recibiendo finalmente la Fundación notificación acerca de que la Administración del Estado no sostiene el citado recurso, y, por lo tanto, ha sido declarado desierto. Esto supone la cancelación total de la provisión para riesgos y gastos por el citado importe de 845.000 y... que va a condicionar favorablemente las cuentas de la Fundación en el futuro.

Pasando, Señorías, al presupuesto de capital para dos mil siete, este está dotado con 882.710 euros para adquisición de inmovilizado. Supone un incremento del 3% sobre el ejercicio precedente. La distribución por áreas de inversión es la siguiente:

El área de minería, obra subterránea. Están previstas unas inversiones de 312.250 euros, que supone un 35% de la... del total de inversiones. La aplicación de fondos se refiere esencialmente a la adquisición de maquinaria específica para desarrollar labores formativas y determinados proyectos en los que está inmersos la Fundación. Esta maquinaria se refiere a Jumbo... un Jumbo para obra subterránea y un para el área de tunelación.

En el apartado de equipos está prevista la dotación de equipamiento de laboratorio del control de... control de materiales, laboratorio que está ya en marcha por parte de la Fundación Santa Bárbara, para el análisis de hormigones y determinados materiales relacionados con la construcción, y... así como el desarrollo de un prototipo de simulador de Jumbo perforador, con un *software* integrado para prácticas formativas.

Pasando al segundo área, el área de construcción y movimiento de tierras, se prevé unas inversiones de 153.302 euros; supone un 17% del presupuesto total de inversiones. Cifra inversora se destina esencialmente a adquisición de maquinaria, de transporte, excavación y exploración, como un dumper, una pala cargadora y una motoniveladora. Asimismo, está previsto una dotación para continuar con el proceso de... de acondicionamiento de los talleres e instalaciones de la propia Fundación, así como canalizaciones en la Escuela Laboral de Aliste que permitan una ampliación de la superficie operativa para realizar más prácticas de las que se vienen realizando ahora mismo y más cursos.

Pasando al tercer área de actividad, que es el área de electromecánica, energías renovables, el capítulo de inversiones asciende a 65.558 euros, que supone un 7,4% del total de las inversiones. La aplicación de fondos se destina a equipamiento, con la puesta en servicio de bancos de pruebas fotovoltaicos y fototérmicos, así como un aula de informática para el desarrollo de investigaciones en el campo de la electrónica y energías renovables.

Nuestra cuarta área de actividad, que es el área de medio ambiente, tiene previstas unas inversiones de 106.000 euros, que suponen un 12% del total de inversiones. Se van a acometer inversiones relativas a construcción de un edificio destinado a almacén y vestuarios, así como a adquisición de diverso equipamiento para la formación práctica.

Y, por último, el área de inversiones generales, que tiene una dotación presupuestaria de 245.000 euros; supone un 27% del total de inversiones. Su aplicación se refiere al capítulo de construcciones en curso en la Escuela Laboral de Lacia para llevar a cabo -digamos- la puesta en servicio del edificio, adquisición y mejora de vehículos de transporte, así como inversiones en un proyecto de simulador de Jumbo para prácticas formativas, mejora de instalaciones Escuela Laboral de El Bierzo, Lacia y Aliste.

Pasando, Señorías, al presupuesto de explotación para el año dos mil siete, este estará dotado con 2,84 millones de euros. Su estructura de aplicación es la siguiente:

Al capítulo de aprovisionamientos por compras, consumos de explotación, se destinará 227.775 euros, que supone un incremento del 9% con respecto al ejercicio precedente.

Capítulo de gastos de personal supone un importe de 1.884.159 euros, que supone un incremento del 3% con respecto al ejercicio precedente.

Capítulo de servicios exteriores. Se destinan 569.149 euros. Supone una reducción del 20% de... con respecto al ejercicio precedente por la incidencia de las reparaciones y conservación, que se espera que con la adquisición de nueva maquinaria este capítulo merme sensiblemente.

Capítulo de tributos, 125.000 euros, que supone un 4% del total.

Y, por último, en otros gastos, 42.085, donde va incluido los gastos financieros.

Pasando al presupuesto de ingresos, este se estructura de la siguiente manera: ventas netas, 145.532 euros;

ingresos por proyectos y trabajos propios, 155.000 euros; ingresos por subvenciones de explotación de la Junta de Castilla y León, 1.564.636 euros; ingresos por subvención de cursos FIP, 958.000 euros; y otros ingresos, 25.000 euros.

Y para concluir, Señorías, voy a referirme a los proyectos y actuaciones concretos que va a desarrollar la Fundación Santa Bárbara para el año dos mil siete, tanto en el apartado de formación como en el apartado de I+D.

La Fundación Santa Bárbara -como saben- tiene el ámbito de actuación dentro del campo de la promoción del I+D+i y la Formación Ocupacional, con el propósito de la inserción laboral de los jóvenes de Castilla y León.

En el ámbito del I+D+i, la Fundación tiene previsto distintos ensayos y proyectos de investigación aplicada, en colaboración con distintas entidades de base tecnológica.

Me voy a referir primeramente a los ensayos que va a desarrollar la Fundación Santa Bárbara: en primer lugar, ensayos de detonabilidad con fertilizantes a base de nitrato amónico, en colaboración con el Laboratorio Oficial Madariaga, en la Escuela Laboral de El Bierzo; ensayos de bandas de cintas transportadoras, en colaboración también con el Laboratorio Oficial Madariaga, en la Escuela Laboral de El Bierzo; ensayos de distinta índole, de clasificación de productos ADR, y ensayos de pruebas pirotécnicas, según normativa ONU, también en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid y el Laboratorio Oficial Madariaga.

La Fundación está presente, también, en el Proyecto Geost, proyecto que corresponde al Grupo Europeo de Obra Subterránea. Este proyecto tiene como objetivo el desarrollo de la investigación y la formación en obra subterránea, planteando lo que sería la ciudad del futuro, una ciudad subterránea en muchos aspectos, ¿no?

Otro proyecto importante es el de ITV móvil para verificación de maquinaria de explotaciones mineras. Se está desarrollando unos trabajos preparatorios para desarrollar una ITV de obra subterránea, de maquinaria de obra subterránea. La Fundación Santa Bárbara ha suscrito un convenio con la Universidad Politécnica de Madrid para colaborar en estos trabajos de lo que será la futura ITV de maquinaria minera.

Siguiente proyecto sería la colaboración de la Fundación Santa Bárbara para el desarrollo de una Oca minera para inspección de instalaciones mineras. Proyecto europeo denominado Tunconstruct, en el cual colabora la Fundación Santa Bárbara en el... en concreto para ensayos de equipos de hormigón proyectado, y en colaboración con la... la empresa tecnológica AITEMIN.

También Proyecto europeo Waterchem, ensayos de tapón de hormigón, en colaboración con la empresa, también, de base tecnológica AITEMIN y la Empresa Minerosiderúrgica de Ponferrada.

Instalación didáctica y control de energías renovables, en colaboración con el Ente Regional de la Energía, y cuyo importe asciende a 28.000 euros.

Laboratorio de control de calidad de materiales de obra subterránea supone una inversión y, al mismo tiempo, una implementación de tecnología aplicada por importe de 66.000 euros.

Simulador de Jumbo de bajo coste para prácticas formativas, en colaboración con la empresa Ceit-Lander, que depende de la Universidad de Navarra, de la Escuela de Industriales: importe 97.000 euros.

Control de ventilación secundaria en mina de carbón con riesgo de explosión, en colaboración con el Laboratorio Oficial Madariaga: 75.000 euros.

Y, por último, sistema de control ambiental en mina de carbón con riesgo de explosión, en colaboración con la empresa AITEMIN: 45.000 euros.

De este total de proyectos y ensayos, corresponde un 40%, aproximadamente, del total de inversiones a I+D+i.

En el campo de la Formación Ocupacional, la Fundación va, a través de sus tres escuelas laborales, tiene previsto impartir un total de treinta y siete cursos para el año dos mil siete, pertenecientes todos ellos al Plan FIP, de Formación e Inserción Profesional, en las áreas ya comentadas de minería, obra subterránea, movimiento de tierras, electromecánica, energías renovables y medio ambiente; un total de cuatrocientos seis alumnos y veintitrés mil ochocientos cincuenta y cinco horas lectivas en diecisiete especialidades formativas.

No voy a... a aludir a todos los cursos que... que se dan, pero sí voy a aludir a las áreas, y un resumen de todas las... los alumnos y cursos que se dan por escuelas. Las áreas de actividad son: el área de construcción, roca ornamental, electromecánica, medio ambiente, energías renovables y obra subterránea.

Por escuelas, la Escuela Laboral de El Bierzo serían: veinticuatro cursos, doscientos setenta y dos alumnos, un 67% del total de la Fundación. La Escuela Laboral de Lacia serían: nueve cursos, ochenta y cuatro alumnos, un 21% del total. Y, por último, la Escuela de Aliste: cuatro cursos, cincuenta alumnos, un 12% del total de alumnos. En global: cuatrocientos seis alumnos y treinta y siete cursos para el año dos mil siete.

Por áreas formativas, el área de construcción tendría: doce cursos, ciento cuarenta y dos alumnos, supone un 35% del total de la actividad. Roca ornamental, pizarra en concreto: seis cursos, setenta alumnos, un 17%. Electromecánica: seis cursos, cincuenta y seis alumnos, 14%. Medio ambiente: cuatro cursos, cuarenta alumnos, un 10%. Energías renovables: cuatro cursos, treinta y ocho alumnos, un 9%. Y, por último, obra subterránea: cinco cursos, sesenta alumnos, y un 15% del total.

Por último, Señorías, aludir al área de... dentro del área de formación, al desarrollo de la formación continua, en la que está inmersa la Fundación por primera vez a través de cursos especializados para distintas entidades y empresas.

Es especialmente reseñable la formación prevista para dos mil siete en la Escuela Laboral de Laciaña al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, sobre técnicas de sostenimiento y avance ante el derrumbe de edificios, que ha sido posible gracias a un convenio de colaboración suscrito, con fecha siete de mayo de dos mil seis, entre dos Administraciones Autonómicas como son la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla y León.

En resumen, Señorías, me gustaría destacar la apuesta continua de la Junta de Castilla y León, a través de la Fundación Santa Bárbara, por dos aspectos fundamentales para el desarrollo económico y social de Castilla y León, como son la formación y la investigación, y que se ponen de manifiesto a través de estos presupuestos para dos mil siete, con un aumento significativo de las acciones formativas, así como de los proyectos tecnológicos y de I+D, de algunos... algunos de ellos -como ya comenté- de dimensión comunitaria. Nada más. Muchas gracias, Señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Director. Procedemos a la apertura para... un turno para los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, Presidenta. Gracias, señor Director, por su comparecencia y explicación de los presupuestos que recibirá la Fundación Santa Bárbara para el ejercicio dos mil siete.

En el pasado año conocimos más en detalle la estructura de la Fundación, con sus tres centros, escuelas en El Bierzo, Laciaña y Aliste, los trabajos que en cada una de ella de se realizan y las dotaciones con las que cuentan.

Teniendo como base al sector minero, carbón y pizarra, también nos pareció importante el hecho de ir ampliando el objeto y finalidad de la Fundación, actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, formación en sectores conexos con el minero, e incluso

a otros asociados o no, como la construcción, energías renovables y el medio ambiente.

Recogimos de su intervención el pasado año los treinta cursos de formación realizados para dieciocho especialidades, para un total de trescientos seis alumnos, así como la puesta en marcha de la página de web para informar sobre la Fundación y los cursos que se impartían. También se refirió a proyectos de I+D, aunque no conocimos en detalle lo que se estaba haciendo o por dónde se estaba investigando. Todo ello se iba a realizar con un presupuesto total de 3,5 millones de euros, repartidos entre las tres escuelas laborales.

Con todo, el interés de este Grupo no está en la cantidad total de presupuesto asignado, tanto para el año que nos... en que nos encontramos como para el ejercicio dos mil siete, sino más bien en saber si los objetivos que se pretendían se han conseguido o no. Y esto, que quedó así ya de manifiesto en nuestra intervención del pasado año, trata de comprobar que la ejecución del presupuesto ha seguido y sigue trabajando en la consecución de los objetivos propuestos.

Bien es verdad que no hemos hecho un seguimiento exhaustivo de las actuaciones, objetivos parciales, que se han desarrollado o se están desarrollando en el presente dos mil seis, por lo que aquí ahora tiene que ser suficiente su afirmación o negación y los comentarios que considere debe hacernos.

El principal objetivo se dijo que era consolidar la situación actual como entidad formativa y de investigación, y llegar a constituirse como centro de referencia nacional en el ámbito de la I+D y en el ámbito de la Formación Profesional. Este objetivo principal, de difícil evaluación, se iba a cumplir si a su vez se cumplían los... las siguientes medidas, en sí mismo también objetivos parciales, de los cuales podría pedir la referencia de todos ellos, pero, al menos, de alguno sí que me gustaría que nos lo comentase en su segunda intervención más sucintamente.

Son trece, trece medidas, trece objetivos parciales; pero, en particular, me interesaría que nos comentase algo sobre la dotación de un Plan de Recursos Humanos orientado a la formación y desarrollo profesional, incentivando la función integradora. Se realizó un ajuste en dos mil seis en tres puestos de trabajo, pero la plantilla no tiene variación para dos mil siete. ¿Se acabó, pues, ese plan o se refería a otra cosa?

Otro, también, es la acreditación como entidad de referencia, de investigación en minería, obra subterránea, medio ambiente y energías renovables. ¿Se ha conseguido esa acreditación?

Otro es la homologación formativa para el desarrollo de los Programas de Formación Profesional, además del Plan FIP. ¿Estamos homologados ya?

Y por último, de esos trece... de esas trece medidas u objetivos parciales, el desarrollo de cursos de formación especializada, en colaboración con otras entidades. Si es posible... ya nos acaba de indicar una que se ha desarrollado recientemente, que es la de los bomberos madrileños: mil quinientos bomberos creo que han pasado, más o menos, por las instalaciones de Laciana, ¿no? Me parece muy bien.

Para dos mil siete, los objetivos propuestos representan cierta novedad, aunque alguno -supongo- será la versión dos mil siete de los que se iniciaron en dos mil seis; es decir, la Fundación proroga o continúa en la consecución de ciertos objetivos que deben ser más o menos permanentes.

Del Tomo 15 de los Presupuestos hemos obtenido los objetivos que se persiguen con los nuevos Presupuestos, y creo que merece la pena destacar y comentar los siguientes, relativos a:

En formación y herramientas formativas, el desarrollo de certificados de aptitud profesional para operadores de obra subterránea. ¿Qué se persigue con este objetivo? Y, bajo el punto de vista de las acreditaciones, la acreditación de la Fundación como organismo de control autorizado en instalaciones y equipos de obra subterránea. Nos parece un alto objetivo, de trascendencia, para la Fundación el operar como organismo de control, para lo cual requerirá de unos medios que hoy no tiene la Fundación. Eso es lo que pensamos.

Con todo, el presupuesto de dos mil siete será de dos... de 3,73 millones de euros, lo que representa un incremento del 5,7%, que pudiera parecer suficiente, a nuestro entender, y en el que deseamos se acometan los trabajos y se consigan los objetivos de la Fundación que propone.

En particular, me gustaría destacar algunos aspectos, algunos apuntes -yo diría- que tienen cierta relevancia y cierta importancia.

Una de las cuestiones que tras la comparecencia de los Presupuestos del pasado año saltó a los medios fue la de la creación de un vivero de empresas. Podría, igual, comentar algo sobre ello.

Otra -lo acaba de citar ahora-: nos parece muy interesante que la Fundación se involucre y participe en el proyecto de la Ciudad Multidimensional, proyecto innovador, a dos mil treinta, promovido por Geost, el Grupo Español de Obras Subterráneas y Túneles, que trata de llevar bajo tierra determinados servicios de las poblaciones, como es el transporte, tratamiento de aguas residuales, basuras, etcétera, etcétera. Muy interesante ese proyecto. Y nos podría adelantar algo más.

Y, por último, pues la noticia que ha saltado ayer, o tuvimos conocimiento ayer, de que la Fundación Santa Bárbara destinará más de 2.000.000 de euros, procedentes del Plan del Carbón, a la creación de un centro tecnológico y de investigación en la Mina Escuela de El Bierzo, construcción de un nuevo edificio con espacios para la formación, conferencias y congresos de gran calado. Esto no figura en el presupuesto, pero parece conveniente que también así se diga.

Y nada más. Agradecer nuevamente su comparecencia y desearle que los presupuestos dos mil siete colmen de felicidad las pretensiones de la Fundación Santa Bárbara. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Nieto. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, una vez más, señor Director de la Fundación Santa Bárbara. Y agradecerle dos cosas, desde mi punto de vista, desde el punto de vista de nuestro Grupo: la claridad con que ha hecho la exposición y la brevedad en la que ha consistido.

Y yo quiero destacar de ella, de su intervención, de los presupuestos... sobre todo, más que de los presupuestos, de los objetivos que se plantean, quiero resaltar alguno de esos aspectos.

Sigo... vemos que sigue manteniendo ese contacto con la realidad social del entorno, y eso trae como consecuencia el que a la Fundación Santa Bárbara le permita dar respuesta a la demanda de ese entorno social. Eso lo valoramos de una manera positiva, muy positiva.

Sigue apostando por estar a la cabeza o mantenerse en... en la avanzadilla del I+D+i, con su previsión, según hemos visto este... para el año dos mil siete, de catorce cursos, bien directa o en colaboración con otras instituciones; y siendo el año pasado -como eran- doce, hay un incremento de dos cursos más, en este sentido, lo que también valoramos muy positivamente.

Yo destacaría, más que las cifras en sí, a las que podemos hacer una pequeña reflexión... bueno, pues decir que... que de 3,5 pasamos a 3,7; bueno, es un dato, pues... pues, desde mi punto de vista, poco relevante, no digo insustancial, pero sí poco relevante. Mantiene usted la división o las proporciones más/menos como venía el año pasado manteniendo con la Escuela de El Bierzo, con Laciana y con Aliste: el año pasado era el 70% para unas, este año el 72 en el tema de El Bierzo; el año pasado era el 22 para Laciana, este año es el 21; y Aliste lo sigue manteniendo usted en el 7%. Bien.

Lo importante -como digo- es qué conseguimos con su actuación y qué conseguimos con esos presupuestos. Y conseguimos, fundamentalmente -también desde nuestro punto de vista-, una labor... ejercer una labor humanitaria importante, porque están ustedes reinser-tando -si vale esa expresión- en el mundo laboral a chavales, a jóvenes que... de diecisiete y dieciocho años, que de alguna manera no continuaban la formación reglada, por distintas causas; podría analizarse, pero, en todo caso, esta es una vía de salida para insertarse en el mundo laboral; insertarse en un mundo laboral que tiene un arraigo fundamental -desde nuestro punto de vista también- en el mundo rural. Cuanto estábamos hablando el año pasado de tema de despoblación, de tema de impulsar desarrollo rural, volvemos a seguir diciendo que nos mantenemos en esa línea; y esa línea, querido Director, no se le olvide a usted que necesita una constante, una permanencia en el tiempo, porque, si no, no se puede lograr. Veo que se mantiene, desde su perspectiva, esa permanencia.

Y hay otro tema que también nos llama la atención favorablemente, que es la Formación Ocupacional. La Formación Ocupacional del año dos mil seis tenía dieciocho especialidades, mantienen las dieciocho especialidades. Pero el año pasado tenían previstas dar... llevar a cabo veintitres mil cuatrocientas cinco horas lectivas -si yo mal no recuerdo-, y tenían previsto formar trescientos seis alumnos; para el año dos mil siete pasan a veintitres mil ochocientos cincuenta y cinco las horas lectivas previstas, y a cuatrocientos seis alumnos. Eso supone, hablando en términos presupues-tarios, a los que estamos acostumbrados en esta casa, que se incrementa la primera parte -es decir, las horas lectivas- en un 11,50% sobre las anteriores, y la forma-ción de alumnos en un 30%: frente a un incremento presupuestario -como dije antes- de un 4,6, el esfuerzo que se hace para los objetivos, incrementarlos muy por encima de lo que hacen en sí las cifras económicas, pues son dignas de todo elogio.

El año pasado, si mal no recuerda, yo le había hecho una petición, diciendo que los cursos de pizarristas se impulsaran, que la escuela de Aliste, que esa... teniendo en cuenta el aspecto de seguridad en esa... en ese cam-po: el carbón nos creaba problemas de seguridad, había que luchar mucho en ese tema; se ha hecho un esfuerzo importante y hay que seguirlo manteniendo. Eran menos... corrían menos riesgo la actividad de la pizarra, y, por lo tanto, yo quería que de alguna forma, desde Santa Bárbara, desde la Fundación Santa Bárbara, se impulsara ese tema. Y veo que, no sé si consecuencia de mi petición -voy a hacerme la ilusión de que fue así, por la petición del Grupo Popular-, pues este año, frente... este año prevé para el dos mil siete seis cursos, para el tema de formación en pizarra, con setenta alumnos, de los cuales, cuatro de ellos van a la escuela de Aliste; cuatro cursos y cincuenta alumnos. Bueno, pues eso es

un... un impulso importante en un aspecto que -como digo- es la esencia de la actividad de la Fundación: la formación y el mantenerse en esos niveles de primera línea en investigación, desarrollo e innovación.

Por lo tanto, desde nuestro Grupo, no decir más que cuenta con nuestro apoyo para la aprobación de ese presupuesto, y felicitarle porque seguimos entendiendo se hace un buen uso de los medios económicos que se ponen a su disposición. Nada más, señor Vicepresiden-te. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GAR-CÍA): Muchas gracias, señor Jambrina. Para contestar a cuantas cuestiones se han planteado, tiene la palabra, si lo estima oportuno, el señor Director de la Fundación Santa Bárbara.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA (SEÑOR LÓPEZ ALONSO): Muchas gracias. Y, bueno, voy a pasar a contestar a Sus Señorías.

En primer lugar, al señor Nieto. Me ha planteado di-versas cuestiones, en primer lugar, en relación con... con los objetivos de la Fundación Santa Bárbara, que ya fueron planteados el año pasado, en la comparencia del año pasado. Pues bueno, es incuestionable, como hemos visto, el incremento de los cursos, que supone, pues, un aumento muy significativo con... digamos, la misma estructura operativa que tenía en ejercicios precedentes la Fundación Santa Bárbara; no solo un incremento de cursos, sino un incremento de alumnos. Y en el apartado de proyectos, pues es un incremento importante de los ensayos por prestación de servicios que está realizando la Fundación Santa Bárbara. Esto supone nuevos ingresos para la Fundación fuera de la subvención nominativa de la Junta de Castilla y León, y cumple uno de los objetivos que nos habíamos marcado, que es lograr una mayor autonomía presupuestaria con respecto a la Junta de Castilla y León.

Plan de... Plan de Recursos Humanos, que se había planteado a nivel formativo, pues la Fundación Santa Bárbara ha realizado dos importantes líneas de actuali-zación y de formación continua de nuestro personal. Uno, dedicado a nuestros monitores y oficiales, y otro dedicado a nuestros técnicos.

A nuestros monitores, se han... se ha impartido un cur-so, en concreto de dos meses de duración, de metodología didáctica; esto supone una adaptación de... en los niveles de formación de nuestros técnicos... perdón, de nuestros monitores, que muchos de ellos son profesionales que vienen de empresas privadas y tienen altos conocimientos -digamos- operativos, pero no tienen un buen conoci-miento de las enseñanzas didácticas que hay que realizar a estos jóvenes que estamos formando continuamente.

Y, por otro lado, el Plan de Formación destinado a nuestros técnicos. Se han realizado cursos de prevención de riesgos laborales, con lo cual ahora mismo puedo decir que todos los técnicos de la Fundación Santa Bárbara son titulados superiores, máster en prevención de riesgos laborales en las tres especialidades, en concreto, por la Universidad Politécnica de Madrid.

Continuando con el tema... otro tema planteado, sobre acreditación de la Fundación Santa Bárbara para impartir los cursos FIP, tengo que decir que la Fundación Santa Bárbara está acreditada ya para impartir Formación Profesional Ocupacional desde hace muchos años, y continúa en la línea ya emprendida desde hace varios años; con lo cual, ahí no... no supone una nueva acreditación para esta impartición de... de los cursos de Formación Profesional.

En relación con los cursos específicos, cursos ad hoc, ha mencionado el señor Nieto el curso de los bomberos de la Comunidad de Madrid, que es un hecho que relanza, por un lado, nuestra Escuela de Laciara, que está -como sabemos- en un valle muy minero -y el devenir de la... del desarrollo de la minería, digamos, está condicionando mucho esa zona-, y supone un relanzamiento y una aplicación de la técnica minera para otras cosas que hasta ahora... pues ni se nos pasaban por la cabeza, ¿no? A los bomberos de la Comunidad de Madrid sí se les ha pasado por la cabeza, en este caso, el aprender estas técnicas para su propio beneficio, dada la cantidad de túneles que hay en la propia Comunidad de Madrid.

La Fundación está desarrollando otro tipo de cursos específicos en colaboración con otras entidades, como, por ejemplo, un curso de proyección de hormigón, en colaboración con la multinacional Sika y Putzmeister, y otro tipo de cursos con instituciones militares para el tema de explosivos.

Pasando ya al tema del certificado de aptitud o los certificados profesionales para obra subterránea -que lo aludía el señor Nieto-, comentar que la Fundación Santa Bárbara está impulsando con... en concreto, con la Universidad de León y la Universidad Politécnica de Madrid, la acreditación de certificados profesionales para el área de obra subterránea. En este sentido, se están haciendo trabajos ya preparatorios para desarrollar una ITC, en concreto, que desarrollará estos *carneles* profesionales... estos carnés profesionales en el área de obra subterránea, y que, seguramente, veamos su resultado o sus primeros ya, digamos, esbozos en el año dos mil siete.

Con respecto al tema de la acreditación de la Fundación Santa Bárbara como Oca, el señor Nieto comentaba que la escasa... la escasez de medios que pueda tener la Fundación para este cometido. La Fundación Santa Bárbara ha firmado un convenio con la Universidad

Politécnica de Madrid, con el Laboratorio Oficial Madariaga, que es una *Joint Venture* para este tema, ¿no? Eso supone que tenemos los medios, en este caso, del propio Laboratorio Oficial Madariaga para desarrollar este proyecto, y que, por lo tanto, la Fundación Santa Bárbara tiene también los técnicos, que se están ahora mismo formando de mano... de mano, digamos, de... a instancias de la propia Universidad Politécnica de Madrid, para en el año dos mil siete realizar este tipo de inspecciones, siempre de la mano de la Universidad de Madrid, ¿no?

Por último... bueno, dos últimas cosas. Aludir al tema del vivero de empresas. Bueno, el vivero de empresas había sido planteado como un objetivo, efectivamente, el año pasado, de la Fundación Santa Bárbara. El vivero de empresas es un proceso que no se desarrolla en un mes ni en dos meses; lo primero que ha hecho la Fundación Santa Bárbara ha sido crear una base de datos de empresas con las cuales venimos trabajando, y ha firmado una serie de convenios de colaboración para la inserción de los jóvenes que se están formando en la Fundación Santa Bárbara con este cometido.

El objetivo -y ya enlazo con el tema del nuevo edificio institucional que comentaba el señor Nieto- es, una vez tengamos implementado el nuevo edificio, el realizar allí ya el propio vivero, incubadora de empresas, ya dados los primeros pasos, que es: creada la base de datos y teniendo también unos convenios ya específicos de inserción laboral con las determinadas empresas de los distintos ámbitos que viene desarrollando la Fundación Santa Bárbara.

El proyecto del edificio no ha sido aludido en estos Presupuestos, porque está fuera de los presupuestos y dependía del visto bueno... en este caso, al ser un proyecto Miner, y, por lo tanto, no lo había comentado porque no era un proyecto todavía que se podía decir seguro, ¿no?; pero supone un avance importante, de llevarse a cabo este edificio, para la Fundación Santa Bárbara y para el desarrollo de los proyectos de investigación y de formación, que se quiere seguir apostando y mejorando por parte de la Fundación.

Con respecto a las cuestiones planteadas por el Grupo Popular, el señor Jambrina, dar las gracias por... por los comentarios con respecto a la mejora de cursos que... que supongo que... que creo que es evidente, de acuerdo con las cifras del número de alumnos, número de cursos.

Es importante lo que... lo que ha señalado de estar presente siempre en la realidad económica de Castilla y León. La Fundación Santa Bárbara, desde sus orígenes, que son muy mineros, se ha ido adaptando paulatinamente a este entorno. El objetivo siempre es formar a jóvenes, que son jóvenes desempleados, que no siguen

una formación reglada, y que, por lo tanto, se encuentran de alguna forma –por qué no decirlo– perdidos en el mundo laboral. Se trata de darles una primera formación, que es la más complicada, porque se trata de adaptarles y de... digamos, muchos de ellos vienen sin esa mentalidad de trabajo, un poco perdidos, ¿no? Entonces, esa labor es una labor compleja, pero por otro lado es muy bonita, y desde la Junta de Castilla y León yo creo que es una labor importante apostar por este tipo de formación de reinserción, de inserción de estos jóvenes, que oscilan normalmente entre los dieciocho y los veinticinco años, aproximadamente, ¿no?

Entonces, esa es la labor de la Fundación Santa Bárbara y por la que se va a seguir apostando siempre, ¿no?

Por otro lado, se cumple otro objetivo importante, que es el... el tema al que aludía de... efectivamente, del desarrollo rural, ¿no? Existe una despoblación evidente en muchas zonas de Castilla y León, y la Fundación Santa Bárbara –como sucede, por ejemplo, en la comarca de Aliste– está haciendo una labor importante, porque para lo... digamos, fijar población en estas zonas rurales, que es muy complejo, salvo que existan empresas y entidades de formación, como es la Fundación Santa Bárbara.

Por último, señalar que, efectivamente, le hice caso, señor Jambrina, en cuanto a los cursos de... de Aliste, y que en dos mil seis... perdón, en dos mil cinco teníamos dos cursos nada más, y hemos doblado, hemos pasado a cuatro cursos ya este año, y el objetivo es ampliar a seis cursos, siempre con las limitaciones que tiene la escuela en cuanto a superficie y en cuanto a medios, pero procuraremos apostar y seguir apostando por... por este centro. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Director. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Nieto. ¿No desea usar el turno de réplica? Señor Jambrina, ¿tampoco?

Pues entonces, ¿algún otro Procurador desea hacer alguna pregunta al señor Director? No siendo así, suspendemos la sesión. La reanudamos a la una en punto.

[Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las trece horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Reanudamos la Comisión y damos la bienvenida al señor Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes. Ruego a la señora Letrada dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Tercer punto del Orden del Día:

"Comparecencia del señor Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil siete, en lo que a su área de actuación se refiere".

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES (SEÑOR SERNA GARCÍA): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Comparezco en esta Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León con objeto de explicarles el programa de actuación, inversiones y financiación de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León, Arcyl, para el año dos mil siete. En primer lugar, quiero referirme a la comparecencia del Consejero de Educación ante la Comisión de Educación de las Cortes el pasado veintitrés de mayo de... de este año, en el que ya se informó de todos los extremos relacionados con la Fundación. En esta comparecencia se trataron los temas generales, por lo que no haré referencia a ellos en esta, ya que considero que estas Cortes están perfectamente informadas de dichos asuntos.

El desarrollo de esta comparecencia va a tener dos partes: la primera se centrará en los aspectos económicos relacionados con el programa de actuación, inversiones y financiación para el año dos mil siete; en la segunda haré una breve semblanza de las actuaciones llevadas a cabo desde la mencionada comparecencia de veintitrés de mayo.

El presupuesto y el programa de actuación, inversiones y financiación correspondientes al ejercicio dos mil siete son los primeros que elabora la Fundación Arcyl, puesto que, según el artículo 28 de sus Estatutos, el primer ejercicio económico se extenderá desde el momento de su constitución –noviembre del dos mil cinco– hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil seis. Por lo tanto, la Fundación no ha tenido la obligación de presentar las cuentas anuales del ejercicio dos mil cinco, y los saldos de las cuentas contables abiertas en dicho ejercicio no han sido regularizados, acumulándose a los saldos del ejercicio dos mil seis, para así ser regularizados y periodificados de cara a la obtención de las cuentas anuales de su primer ejercicio económico.

En el Proyecto de Presupuestos para el dos mil siete, en el Tomo 15, Empresas Públicas, Fundaciones Públicas y otros Entes, entre las páginas ciento ochenta y uno a noventa y cuatro se detallan el presupuesto de explotación, el de capital, la variación del fondo de maniobra, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, las magnitudes socioeconómicas, los objetivos y las acciones.

Con relación al presupuesto de ingresos de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León para el ejercicio dos mil siete, señalar lo siguiente: en el anteproyecto de presupuestos generales de la Consejería de Educación, Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, figura una partida presupuestaria, subprograma 322.A.02 Educación Secundaria, subconcepto 442.02, Subvención nominativa a favor de la Fundación Arcyl por importe de 3.030.000 euros.

Una segunda partida es la relativa al convenio de colaboración con la Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, para la gestión material de los encuentros, de las agrupaciones musicales creadas con la Escuela de Excelencia Musical: la Joven Orquesta Sinfónica de Castilla y León y la Joven Banda Sinfónica de Castilla y León, durante el año dos mil siete. El importe de esta partida asciende a 360.500 euros, a percibir mediante pagos a cuenta por parte de la Consejería, conforme Arcyl aporte las diferentes cuentas justificativas de pagos realizados.

La tercera y última partida de ingresos que se prevén es la correspondiente a ingresos por matrícula de alumnos, ingresos financieros por el depósito bancario de la subvención nominativa, y otros posibles varios que en total se estiman en 100.000 euros.

El importe total de estas tres partidas previstas asciende a 3.490.500 euros.

Recordar en este punto que, puesto que es un objetivo marcado, la Fundación Arcyl tiene capacidad para negociar y formalizar durante dos mil siete nuevos convenios de colaboración con otras instituciones, lo que podría suponer el aumento de la financiación de sus actividades para el ejercicio.

Como ya se recogió en el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de la Fundación Arcyl correspondientes al ejercicio dos mil siete, se han marcado una serie de objetivos: incrementar la plantilla de personal y las instalaciones a su disposición, adaptándolas para que permitan el establecimiento y puesta en funcionamiento de la Fundación; culminar con éxito el primer ejercicio de plena actividad, completando el primer curso dos mil seis-dos mil siete, e iniciando el dos mil siete-dos mil ocho en la impartición de las enseñanzas artísticas de Danza y Arte Dramático; consolidar la presencia de la Fundación en la Comunidad de Castilla y León y en todo el ámbito español; continuar con el Plan de Medios Escritos y Audiovisuales para publicitar, promocionar las enseñanzas artísticas; mantener y aumentar las colaboraciones con instituciones con intereses afines a los de la Fundación, suscribiendo convenios de colaboración para la realización de actividades conjuntas, en aras de la impartición, promoción, fomento, financiación y desarrollo de las

enseñanzas artísticas en los ámbitos de la expresión musical y escénica y la producción de materiales artísticos; incrementar el número de alumnos de las enseñanzas artísticas en Castilla y León; y, finalmente, incrementar la propia financiación de la Fundación.

Para alcanzar dichos objetivos se han diseñado una serie de actuaciones generales e inversiones a realizar durante el ejercicio presupuestario, con sus correspondientes costes estimados: administración de los edificios e instalaciones que se establezcan para el cumplimiento de los fines, 450.000 euros; incremento del cuadro de profesionales necesario para llevar a cabo sus actividades, 700.000 euros; impartición de las enseñanzas artísticas de dar... de arte... perdón, de Danza y Arte Dramático, 830.000 euros; convenio con la Fundación Centro Nacional del Vidrio, para impulsar la enseñanza, la investigación y el desarrollo de las técnicas de producción vidriera, tanto en su vertiente industrial como artística, a través de la formación de profesionales cualificados, 350.000 euros; gestión material de los encuentros musicales de la Joven Orquesta Sinfónica de Castilla y León y de la Joven Banda Sinfónica de Castilla y León para contribuir a la divulgación de repertorios sinfónicos, 360.500 euros; Plan de Medios Escritos y Audiovisuales, promoción, propaganda y relaciones públicas, 450.000 euros.

El coste total de las actuaciones a realizar en dos mil siete asciende a 3.140.500 euros, que se desglosan en 1.400.000 euros de gastos de personal, el 40,11% del total del presupuesto, y mil... perdón, y 1.740.500 euros de gastos de funcionamiento, un 49,86 del presupuesto. Además, está previsto llevar a cabo durante el ejercicio inversiones en inmovilizado por un valor máximo de 350.000 euros, el 10,03%, cifra con la que alcanzaríamos el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, cifrándose ambos en 3.490.500 euros.

Desglosando la citada cantidad total de gastos por áreas de actuación, quedaría así:

Área de Coordinación, Administración y Asuntos Generales. Inversiones por 44.000 euros. Gastos de personal: 243.000. Y gastos de funcionamiento: 280.000.

Área de Música, Artes Plásticas y Diseño. Inversiones: 6.000 euros. Gastos de personal: 52.000. Gastos de funcionamiento: 735.000. En estos gastos de funcionamiento, el desglose entraría el Convenio con la Fundación Centro Nacional del Vidrio, de la Granja de San Ildefonso: 350.000 euros; el Convenio para organizar los encuentros musicales: 360.500; y un concepto de otros, varios: 25.000.

Área de Danza. Inversiones: 225.000. Gastos de Personal: 660.000. Y de funcionamiento: 465.000.

Y finalmente, el Área de Arte Dramático con 75.000 euros para inversiones, 445.000 para gastos de personal, y 260.000 para el funcionamiento.

Con respecto a la programación prevista para el ejercicio dos mil siete, indicar a Sus Señorías que no se trata solamente de incrementar actividades respecto al ejercicio dos mil seis, sino de afianzar, consolidar y aumentar la calidad de actuaciones que se programen. También cabe señalar que antes de que finalice el presente ejercicio dos mil seis, y de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable a fundaciones, se presentará al patronato para su aprobación el presupuesto para el ejercicio dos mil siete. Igualmente, en el primer semestre del próximo año, el Patronato de la Fundación deberá aprobar sus cuentas anuales, inventario patrimonial o avance de situación, cuenta de resultados, memoria de actividades y liquidaciones del ejercicio económico dos mil seis, remitiéndoselo a continuación al Protectorado de Fundaciones para su registro y depósito.

Con respecto a la liquidación del ejercicio económico dos mil seis, indicar a esta Comisión que, al encontrarse la Fundación plenamente inmersa en el arranque de las Escuelas de Danza y Arte Dramático, resulta difícil, o imposible incluso, conocer a fecha de hoy cuál será el importe final de gastos, puesto que en estos últimos meses de dos mil seis está prevista la ejecución de la mayor parte del presupuesto, si bien dichos gastos se ceñirán en todo momento al volumen de ingresos, que es el siguiente:

Subvención directa concedida por acuerdo de dieciocho de mayo de dos mil seis de la Junta de Castilla y León por importe de 2.225.000 euros, de los que el 15%, 337.500 pueden destinarse a financiar inversiones conforme al acuerdo, que ha permitido a la Fundación la obtención de los fondos necesarios para dos mil seis, su primer ejercicio económico.

Ingresos por matrículas abonadas por el alumnado: 19.342 euros. Ingresos financieros hasta treinta de octubre por depósito bancario de la subvención: 875 euros.

Paso ahora a la segunda parte de mi intervención, que tiene como objetivos, por una parte, dar cuenta de las actuaciones realizadas desde la comparecencia del señor Consejero del 23 de mayo hasta ahora y, por otra, explicar las actuaciones a desarrollar con el programa de actuaciones, inversión y financiación para el año dos mil siete.

Como conocen Sus Señorías, en el mes de octubre han comenzado su andadura los estudios superiores de Arte Dramático, los estudios superiores del Vidrio, y los estudios elementales y profesionales de Danza. Junto con la implantación de los estudios superiores de Diseño

de Moda y de Conservación y Restauración de Textiles, llevados a cabo por la Consejería de Educación, es el avance más significativo habido en esta Comunidad en relación con las Enseñanzas Artísticas.

Para la puesta en marcha de estos nuevos centros, ha sido necesario, preciso, desarrollar previamente una serie de actuaciones. La primera de ellas ha sido llevar a cabo la autorización para la apertura y funcionamiento de la Escuela Superior de Arte Dramático y la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León. Seguramente no se les escapa a Sus Señorías que dichas autorizaciones tienen actualmente un carácter provisional, ya que las sedes definitivas de ambos centros aún no están concluidas. En el caso del complejo Villa Cultural de Prado, es fácil aventurar que estará disponible en un corto periodo de tiempo. En relación con Burgos y la danza... la danza en Burgos, el periodo para contar con la sede definitiva, que compartirá con el recién creado Conservatorio Profesional, tardará un poco más, ya que las obras llevan unos meses ejecutándose y tienen un plazo máximo de ejecución de dieciocho. Por ello, se han habilitado sendas instalaciones provisionales en el IES Instituto de Educación Secundaria Santa Teresa de Valladolid, y en el Instituto de Educación Secundaria Pintor Luis Sáez de Burgos.

La segunda de las líneas de actuación ha sido la realización de las pruebas para el acceso de alumnos a estas enseñanzas. Estas pruebas han sido convocadas por la Consejería de Educación, y su superación permite la matrícula en cualquier centro educativo de España de este nivel. En relación con las mismas, los datos son: en relación con la Danza, de ciento veinticuatro presentados en Grado Elemental, setenta y un aprobados, cincuenta y cinco en Valladolid y dieciséis en Burgos; y en relación con el Grado Medio, de ciento treinta y ocho presentados, sesenta y nueve aprobados, que son veintinueve en Valladolid y cuarenta en Burgos. La totalidad del alumnado procede de las nueve provincias de Castilla y León.

En cuanto al Arte Dramático, en la especialidad de Interpretación, cincuenta alumnos representados, veintiséis aprobados.

Y en la especialidad de Dirección de Escena y Dramaturgia, once presentados, nueve aprobados.

La procedencia de los alumnos de Arte Dramático, aun siendo mayoritaria de Castilla y León, también hay alumnos procedentes de Andalucía, Madrid, La Rioja y Aragón.

La tercera línea de actuación tiene que ver con la selección y contratación del... del profesorado. Después de los procesos de selección, que se han llevado a cabo con arreglo a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, se ha procedido a la contratación de los mismos.

En relación con el centro de... con Danza y el centro de Valladolid, de veintinueve aspirantes, fueron cinco los seleccionados, además de dos pianistas acompañantes y un guitarrista.

En relación con el Centro de Danza de Burgos, dieciocho aspirantes, tres seleccionados.

Y un dato muy llamativo: en relación con el... la nueva Escuela Superior de Arte Dramático, ciento setenta... setenta y tres aspirantes, quince seleccionados.

La cuarta línea de actuación ha tenido que ver con la promoción de estas enseñanzas. Para ello la Fundación ha estado presente en ferias educativas como Aula, en Valladolid... -perdón- Aula, en Madrid, en el Ifema de Madrid, o Labora, en la Institución Ferial de Valladolid; la difusión de las pruebas específicas para el acceso a estas enseñanzas; la elaboración de vídeos y *spots* promocionales para su difusión por televisión. Esta actuación no se circunscribe solo al ámbito de los estudios impartidos por la Fundación, sino de las nuevas enseñanzas de Diseño y Conservación y Restauración.

La quinta línea ha consistido en apoyar y asesorar la puesta en marcha de los Estudios Superiores de Vidrio en La Granja de San Ildefonso, única oferta al respecto existente en España. Esta actuación es fruto del convenio de colaboración firmado el quince de noviembre del dos mil cinco, que ha logrado que en el mes de octubre se hayan comenzado a impartir estos estudios en las instalaciones de la Real Fábrica de Cristales de La Granja. Este primer curso ha comenzado con diecisiete alumnos y siete profesores.

La sexta y última línea de actuación ha tenido que ver con la organización y gestión de los encuentros de la Joven Orquesta Sinfónica y de la Joven Banda Sinfónica en el mes de junio... de julio. Se ejecutaron tres conciertos para cada una de las agrupaciones sinfónicas. La Banda, dirigida por el maestro Enrique García Asensio, actuó en Salamanca, Valladolid y Soria. Y, por su parte, la Orquesta, dirigida por el maestro Francisco Lara, lo hizo en Zamora, Béjar y Ávila. En este último encuentro se ha procedido a la grabación de un doble CD y una memoria audiovisual en formato DVD, que verán la luz próximamente.

Es evidente que estas seis líneas de actuación comentadas no se han agotado y requieren su mantenimiento a lo largo del ejercicio dos mil siete. Además, fruto de la puesta en marcha de los estudios mencionados anteriormente, surgen nuevas líneas de trabajo.

En cuanto a implantación de enseñanzas, el objetivo que nos proponemos es que para el curso dos mil siete-dos mil... dos mil ocho comience a impartirse el

primer curso de la especialidad Danza Contemporánea en el Centro de Burgos. Asimismo, se tiene previsto que funcione un segundo grupo para el primer curso de Grado Elemental en dicho Centro.

Por supuesto, se continuará con la implantación de los segundos cursos de Grado Elemental de Danza, tanto en Burgos como en Valladolid; los segundos cursos de las especialidades de Grado Medio de Clásica y Española en Valladolid, y de Clásica en Burgos; y los segundos cursos de las especialidades de Arte Dramático, Interpretación y Dirección de Escena y Dramaturgia en Valladolid.

Por lo que se refiere a las pruebas de acceso de alumnos, se procederá en el mes de junio -y, si fuese necesario, en septiembre- a la realización de las correspondientes pruebas, esta vez ya organizadas desde la propia Fundación. Las pruebas serán, por tanto, para acceso al primer curso de los estudios impartidos por la Fundación como para los segundos cursos de las mismas, que se pondrán en marcha en octubre del dos mil siete, siempre que haya vacantes por cubrir.

También se procederá a la contratación de los profesores necesarios para la implantación de los segundos cursos de Arte Dramático y Danza. Así, el próximo curso se impartirá el segundo de los Estudios Superiores de Arte Dramático, que tienen una duración total de cuatro años, con titulación equivalente a Licenciado o, en los términos ya de Bolonia, a Grado. Se procederá a contratar al profesorado necesario para impartir las dos mil ochocientas cincuenta horas lectivas del segundo curso en ambas especialidades, lo que garantiza un incremento de al menos siete profesores.

Para el segundo curso de las enseñanzas de Danza, Grado Elemental y Grado Medio, tanto en Burgos como en Valladolid, así como para la implantación de la especialidad de Danza Contemporánea, y un segundo grupo en primer curso de Grado Elemental del Centro de Burgos, será necesario contratar, al menos, diez profesores de las distintas especialidades.

Paso a referirme ahora a la promoción y difusión de las enseñanzas artísticas.

Este ámbito tiene una gran importancia en la labor que desarrolla la Fundación; cabe recordar en estos momentos que es uno de sus objetivos principales. A él se van a dedicar importantes esfuerzos presupuestarios, como ya he comentado... he comentado al principio de la intervención.

Quiero poner en conocimiento de Sus Señorías que la labor de promoción y difusión de las enseñanzas artísticas no se va a circunscribir a aquellas que imparte la Fundación Arcyl -Arte Dramático y Danza-, sino que

va a extender... se va a extender al resto de estas enseñanzas artísticas; así, para los Estudios Superiores del Vidrio, los de Diseño de Moda, los Estudios Superiores de Conservación y Restauración de Textiles, que se imparten ya en la Escuela de Arte de Palencia, se continuará con la difusión a través de los distintos planes de comunicación, vídeos promocionales, a los que ya hemos hecho alusión.

Además, se... se editarán nuevos folletos para acercar la información sobre estos estudios a diversos organismos e instituciones: institutos de Educación Secundaria, Consejerías de Educación de las distintas Comunidades Autónomas, Puntos de Información Juvenil, Universidades. Esta misma cobertura se llevará a cabo con la implantación del primer curso de Grado Medio de la nueva especialidad de Danza Contemporánea, que pondrá en marcha la Fundación -como hemos dicho- el próximo curso, así como con los primeros cursos de los nuevos estudios superiores que funcionarán en las Escuelas de Arte al comienzo del curso dos mil siete-dos mil ocho. Estos son -como ya anunció el pasado día treinta, en su comparecencia, el Consejero de Educación- los estudios de Diseño Gráfico... Estudios Superiores de Diseño Gráfico en Soria, los Estudios Superiores de Diseño de Interiores en Zamora, los Estudios Superiores de Conservación y Restauración de Arqueología en Ávila y los Estudios Superiores de Conservación y Restauración de Pintura en León; al menos estos, sin que en este momento podamos descartar que la oferta para el próximo curso vaya incluso más allá. Estos serían como mínimo.

La colaboración con el centro nacional... con la Fundación Centro Nacional del Vidrio nos ha permitido poner en marcha -como decíamos- los Estudios Superiores del Vidrio en las instalaciones de la Real Fábrica de La Granja, el mejor marco posible para la implantación de estas enseñanzas. Para el dos mil siete se prevé continuar con el convenio y proceder a implantar el segundo curso de estas enseñanzas, lo que supondrá una aportación económica por parte de la Fundación Arcyl de 350.000 euros.

Asimismo, se profundizará en otros apartados del convenio, sobre todo en lo referente al desarrollo de actividades de formación y de investigación en el ámbito del sector del vidrio, en el que este centro educativo, único en España, debe ser referente nacional y tener incluso una enorme proyección en el exterior. A este fin, la Fundación Arcyl pondrá a disposición de esta Escuela su infraestructura de personal y sus recursos materiales.

Tanto la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León como la Profesional de Danza han de ser algo más que un centro educativo al uso. En el primer caso, porque los Estudios Superiores de Arte Dramático

son equivalentes a licenciatura, grado universitario, y, por tanto, la investigación debe ser parte fundamental del quehacer diario de la Escuela. Además, al ser el único centro de estas características a nivel de nuestra Comunidad, debe constituirse como pilar de la promoción cultural y de la producción teatral. En el mismo sentido, la Escuela Profesional de Danza debiera servir como instrumento que dinamice la actividad de la danza en Castilla y León, acercando al gran público este arte... esta arte escénica.

Por ello, además de lo ya reseñado -y ya para finalizar-, se proponen actuaciones específicas en estos dos ámbitos, que serían las siguientes:

Para la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León está previsto realizar actividades formativas dirigidas al profesorado en el campo del desarrollo de... de habilidades de trabajo en equipo, de metodología y de uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Dirigido al alumnado de esta Escuela, se van a realizar en periodos no lectivos actividades formativas relacionadas con la... la ampliación de conocimientos en técnicas específicas de danza y desarrollo de la creatividad.

La producción artística también tendrá cabida en las actividades que se quieren desarrollar. Teniendo en cuenta que estamos en el primer curso de estas enseñanzas, lo que no permite establecer grupos estables de alumnos que puedan poner en escena actuaciones concretas, para el año dos mil siete se centraría... o nos centraríamos en representaciones de los alumnos en el teatro del propio centro, con el fin de familiarizarse con la práctica escénica.

Y, por fin, se pretende poner en marcha un plan de complementos formativos, dirigidos a profesores y alumnos, que supondría contar con profesores de prestigio internacional.

Escuela Superior de Arte Dramático. En relación con esta, sería... correspondería llevar a cabo las siguientes líneas:

Uno, favorecer la especialización de los profesores de la Escuela Superior, con el objeto de transmitir esta especialización al alumnado. Y, para ello, se propone poner en marcha dos centros de investigación: un centro de investigación de la expresión oral, ahondando en asignaturas como Ortofonía, Prosodia, Expresión Verbal, Verso, con la finalidad de que la Escuela Superior de Arte Dramático de nuestra Comunidad sea un punto de referencia, tanto en la cuestión de la dicción como en el verso, contribuyendo, de esta manera, a formar actores válidos para el teatro clásico español; como centro de investigación de acciones físicas, para profundizar en este método de aprendizaje y actuación, poco conocido en España pero muy útil para la formación del actor.

La segunda línea: formentar... fomentar la escritura dramática, para la formación de escritores a través del recorrido de Dramaturgia. En esta dirección, además de la formación que impartan los profesores titulares, los profesores de plantilla de la propia Escuela, de la Fundación, se contará con la colaboración de destacados dramaturgos, y se empezarán a realizar las gestiones oportunas para llegar a acuerdos con... como... con instituciones como la Muestra de Autores Contemporáneos, el Royal Court o el Centro Villeneuve de Avignon, a fin de completar la formación de los alumnos que escojan la opción de Dramaturgia.

Crear un centro documental... perdón, un centro de documentación teatral que permita las investigaciones, que podría desarrollarse en colaboración con Universidades Públicas de nuestra Comunidad.

Editar semanalmente una... perdón, semestralmente, una revista científica de la Escuela, como primera actividad para el posterior desarrollo de una línea editorial.

Invitar a directores, nacionales e internacionales, de prestigio, o a actores, a dirigir actividades relacionadas con la interpretación o la dirección de escena, con los posteriores talleres. En el caso de los actores, también se trabajará para los que lo deseen... para que los que lo deseen puedan aprender técnicas propias del cine. En su momento se concretará el itinerario, a través de asignaturas optativas.

También se van a desarrollar otras acciones formativas dirigidas tanto al profesorado como al alumnado de la Escuela Superior, y, en este sentido, las siguientes: organización de cursos de formación para profesores, con profesionales o pedagogos, de artes escénicas, que también podrían impartir algún crédito al propio alumnado; establecimiento de puntos de encuentro con instituciones u organismos de nuestra Comunidad, a través de conferencias o seminarios, contando con la colaboración de los teatros o asociaciones relacionadas con las artes escénicas; y, por último, se quiere dar apoyo a las enseñanzas artísticas existentes en esta Comunidad, para lo cual una posible... desarrollar una posible línea, de acuerdo con la Dirección General de la Juventud, en algunas de las actividades que esta realiza: las muestras, la orientación en las actividades formativas -esta actividad de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León serviría también para la captación de estudiantes para la propia Escuela, de manera especial para la especialidad de Dirección de Escena y Dramaturgia-, el establecimiento de líneas de colaboración con profesores de Institutos de Educación Secundaria o colegios que tengan actividad de teatro, o favorecer la formación de los alumnos de centros no autorizados de la Comunidad para que puedan completar y complementar su preparación y, si es posible, obtener el título oficial correspondiente.

La Fundación Arcyl -ya para finalizar- se configura como un elemento de apoyo a las enseñanzas de las artes en Castilla y León. La finalidad de estas enseñanzas hace imposible... La especificidad... la especificidad de estas enseñanzas hace imposible la realización de actividades formativas para el profesorado y complementarias para el alumnado. En este sentido, está prevista la generación de actividades formativas dirigidas al profesorado de estas enseñanzas, donde Arcyl prestaría toda su infraestructura para la organización y puesta en práctica de las mismas.

Por otra parte, dirigido tanto a profesores como a alumnos, especialmente a estos últimos, se van a establecer complementos formativos para estas enseñanzas: se configuran como actuaciones formativas complementarias a las curriculares, pueden ser tanto teóricas como prácticas, y tanto en periodo lectivo como no lectivo. El formato de estas actuaciones o de estas actividades formativas se hará en función de la programación que se elabore desde las nueve Escuelas de Arte de nuestra Comunidad.

Y, por mi parte, esto es todo en esta intervención inicial. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Director. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Y empezar, por supuesto, agradeciendo al señor Director General por su presencia en esta Comisión.

Mi intervención va a ser muy breve, y espero que muy clara, porque el Grupo Parlamentario Socialista se opone radicalmente al modelo de gestión de las enseñanzas artísticas a través de un ente de derecho privado, como es la Fundación Arcyl. Creo que no es la primera vez que lo decimos, ni en esta sede parlamentaria ni fuera de esta sede parlamentaria, pero, en cualquier caso, mi intención es que hoy aquí quede muy claro: no estamos de acuerdo con este modelo, nuestro modelo es otro distinto, y creemos que esto es una privatización encubierta, creemos que esto -y esto es lo más grave- no va a contribuir a la mejora de la calidad de las enseñanzas artísticas en la Comunidad.

Además, pensamos que la creación de la Fundación Arcyl se ha hecho de espaldas a los sectores directamente implicados: se ha hecho de espaldas al sector de las artes escénicas -compañías, actores-, que defendían otro modelo; se ha hecho de espaldas a los docentes; y se ha hecho también de espaldas a centros existentes en nuestra Comunidad Autónoma y que gozaban de un prestigio reconocido, de una trayectoria de más de veinticinco

años, como por ejemplo la Escuela de Arte Dramático de Valladolid.

Voy a explicar muy brevemente por qué hacemos... el Grupo Socialista hace estas afirmaciones.

¿Por qué creemos que es una privatización encubierta? Pues muy sencillo: porque esta Fundación, tanto en materia de contratación como en materia de selección de personal, se va a regir por normas no de Derecho Público, sino de Derecho Privado. Y eso que ustedes llaman "flexibilización", desde nuestro punto de vista es un camino hacia la privatización. Sabemos... todos los que estamos aquí creo que lo sabemos que las fundaciones públicas están sometidas a ciertos controles y es seguro que el señor Director General, en su réplica, me los explicará profusamente, pero esos controles no son iguales a los que impone el Derecho Administrativo, no son iguales. Y eso significa que hay una disminución en las garantías de objetividad en la contratación, una disminución en las garantías del respeto a los principios de mérito y capacidad, y una disminución, en general, de las garantías de transparencia en la gestión.

Por lo tanto, este modelo significa más discrecionalidad, significa que ustedes van a tener las manos libres para hacer lo que quieran, y esto, desde nuestro punto de vista, no es democracia; democracia es el control del poder por el Derecho, y ustedes, con Arcyl, y con otras entidades que están creando en esta Comunidad Autónoma, hacia lo que avanzan es hacia menos control. Y si no fuera... y si no fuera así -además es que se lo digo claramente-, no tendrían ningún interés en seguir este modelo. Es decir, se sigue este modelo porque de esa forma hay menos control. Ese es el motivo fundamental por el que ustedes siguen este modelo.

¿Y por qué decimos que se ha hecho de espaldas a todos los sectores implicados? Pues le hablo: sector de las Artes Escénicas, Artesa -que es la asociación que engloba a la mayoría de las compañías-, la Unión de Actores siempre han apostado por un modelo muy diferente. Se ha apostado por la existencia de un instituto de las artes escénicas, un instituto público, en cuyo seno podría existir una división docente... en fin, no vamos ahora a entrar en detalles, pero, en cualquier caso, un modelo distinto. Actores y compañías que, además, llevan durante muchos años quejándose, en los sucesivos congresos de artes escénicas -congresos en los que también hay que decir que, en algunas ocasiones, la Junta de Castilla y León no asiste, y cuando asiste parece que no escucha tampoco lo que allí se dice-, se llevan quejando años en las carencias que existen en materia de formación; y la carencia de un instrumento institucional, como el que existe en otras Comunidades Autónomas y en el ámbito estatal, encargado de diseñar y de aplicar una política coherente de apoyo al sector; y de la carencia también de un marco de diálogo permanente con los profesionales de las artes escénicas.

Tampoco han escuchado ustedes a las voces que les decían que no era conveniente partir la Escuela de Danza en dos; ya veremos hacia dónde nos lleva esa división entre Valladolid y Burgos.

Y, en definitiva, una Fundación que se hace a espaldas de todo el mundo: a espaldas de los sindicatos, y ya lo están denunciando los propios sindicatos. Nos... nos vamos a encontrar con la puesta en marcha de estas enseñanzas, con los únicos servicios educativos, financiados con fondos públicos en los cuales no va a haber un control social, ¿eh? En los centros escolares hay un Consejo Escolar, en las Universidades hay un Consejo Social. Me gustaría que me explicase cómo se va a articular el control social en las enseñanzas que van a estar bajo la gestión de Arcyl.

En fin, una Fundación en la que ustedes no han tenido en cuenta a centros -como le decía antes- existentes, centros en los cuales ustedes han actuado como si partiésemos de cero, como si en la enseñanza del arte dramático en Castilla y León no hubiese nada; y eso yo creo que es un gran error. Ya se lo dije en una pregunta oral al señor Consejero en estas mismas Cortes, y lo vuelvo otra vez a repetir: en Valladolid existía una Escuela de Arte Dramático, existe todavía una Escuela de Arte Dramático, y no solamente existe, sino además es una escuela prestigiosa, una escuela con veinticinco años de trayectoria, y lo inteligente habría sido asumir, asumir, esa trayectoria, asumirla de alguna manera.

En fin, concluyo ya, porque, como... como he dicho al principio, quería que mi intervención fuese muy breve. Creo que ni se está abordando la enseñanza de las artes en Castilla y León con los medios adecuados, ni se está haciendo en contacto con los sectores implicados, y... pues esto, finalmente, va a hacer que se resientan las enseñanzas de las artes artísticas en Castilla y León.

Por tanto, nuestro... nuestra posición es que hay que dar marcha atrás en la creación de esta Fundación, hay que reunirse con los sectores implicados, hay que escuchar, hay que ver cuáles son las necesidades reales, y después pensar en cuáles son los instrumentos adecuados para satisfacer esas necesidades, y no al revés, que es lo que han hecho ustedes. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Director, acabamos de escuchar la posición del Grupo Socialista en relación con la Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León, y también en relación con los presupuestos para el año dos mil siete, y estamos plenamente de acuerdo con el Grupo Socialista en solo una cosa: en agradecerle su

presencia aquí; en todo lo demás, nuestra posición no puede ser más divergente, como vamos a tener ocasión de comprobar brevemente, pues, ajustándonos un poco a cuál es la posición del Grupo Popular en relación con la Fundación en sí y con el presupuesto para el año dos mil siete de esta Fundación.

Por supuesto, reiterar el agradecimiento del Grupo Popular por su presencia aquí, señor Director, para explicar y dar cuenta de la Fundación y de los presupuestos para el ejercicio del año siguiente. Pero no solamente agradecer. También queremos felicitar por parte del Grupo Popular a la Consejería de Educación por dos razones: la primera, por crear la Fundación para la Enseñanza de las Artes, Arcyl; y la segunda, por el tratamiento presupuestario que la Fundación tiene para el ejercicio dos mil siete, en función de sus competencias y de sus objetivos, que con tanta claridad acaba de exponer en esta sesión.

El Grupo Popular valora positivamente la renovación y mejora que la Consejería de Educación está acometiendo en las enseñanzas en general y, en especial, en las enseñanzas de las Artes; una mejora que supone un notable esfuerzo curricular de inversiones en infraestructuras, de difusión y de potenciación social. Y es que impartir, promocionar, fomentar, financiar y desarrollar las enseñanzas artísticas nos parecen objetivos loables.

Gestionar académicamente las enseñanzas hasta el nivel superior de Artes Escénicas, de Danza y de Vidrio, nos parecen objetivos loables. Gestionar con eficacia los centros para el desarrollo de estas enseñanzas nos parecen objetivos loables. Organizar cursos y congresos, contribuir a la formación artística de los futuros profesionales, contratar a los profesionales más idóneas para impartir estas enseñanzas especiales, velar por la formación continua del profesorado y optimizar los recursos públicos nos parecen objetivos loables. Cumplir los compromisos adquiridos con los ciudadanos y dar respuesta a las necesidades reales que estos demandan nos parecen objetivos loables.

Y es que, señor Director, tanto el Presidente de la Junta de Castilla y León en su Discurso de Investidura, como el Consejero de Educación en su primera comparecencia ante esta Cámara, prometieron la elaboración de un Plan Marco de las Enseñanzas de Régimen Especial, que fue aprobado en el dos mil cuatro, y en el que se incardina esta Fundación Arcyl, porque es preciso contemplarla en función de este Plan Marco y de esos objetivos. Si tenemos presentes los objetivos generales de este Plan Marco, entenderemos los objetivos de Arcyl, porque, repetimos, son claramente consecuentes los unos con los otros.

En el Grupo Popular entendemos que la consecución adecuada de estos objetivos en un ámbito de enseñanzas

tan especiales y tan poco convencionales como son las enseñanzas de las Artes, como son las enseñanzas de Arte Dramático, de Danza o de Vidrio, requieren, también, un tratamiento específico y especial. No es convencional este tipo de enseñanzas, por lo tanto, no puede ser tampoco convencional el tratamiento que se le dé a este tipo de enseñanzas.

Por tanto, consideramos que la Fundación cumplirá sus objetivos -de hecho, los está cumpliendo ya-, y la dotación presupuestaria será la idónea para estos objetivos para el año dos mil siete.

Hemos comprobado, señor Director, cuál es la posición del Grupo Socialista en relación con la Fundación, que se opone al modelo de gestión porque considera que es una privatización encubierta. Señor Director, esto no es así, esto no es así, ya que la Fundación está sometida a los rigurosos controles económicos y presupuestarios que la normativa actual establece para las fundaciones públicas. Esta Fundación no es una privatización de enseñanzas, como se ha querido decir, sino un instrumento para cumplir objetivos específicos que las Enseñanzas de Régimen Especial requieren. Y un ejemplo bien palpable de su carácter público y de los controles es que usted, señor Director, está dando cuenta hoy aquí, ante esta Cámara, de los presupuestos para el año que viene. Por lo tanto, es un ejemplo evidente de estos controles y del sometimiento a los controles públicos que la Fundación tiene y va a tener.

Las competencias de la Consejería no van a ser baladfes en relación con estos estudios especiales, ya que, por supuesto, tiene que elaborar el currículum, tiene que establecer la ordenación académica, tiene que establecer los criterios de acceso y convocar las pruebas que deben superar los alumnos, tiene que establecer los títulos... expedir los títulos oficiales, tiene que establecer también las condiciones que han de reunir los centros, tiene que, lógicamente, dar la titulación del profesorado oportuno que va a impartir estos estudios. Por lo tanto, es una enseñanza absolutamente pública, en una... gestionada por una Fundación absolutamente pública.

Y es que, además... consejos tengo, pero... consejos vendo, pero para mí no tengo. En otras Comunidades Autónomas, gobernadas por el Partido Socialista, se están dando -en algunas, no en todas- soluciones parecidas a las que está dando aquí la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León.

La contratación... la contratación del profesorado se somete a los mismos controles de publicidad, de mérito, de capacidad y de igualdad que en cualquier otra... otro tipo de contratación.

Y, por lo tanto, señor Director, en el Grupo Popular pensamos que la Fundación para la Enseñanza de las

Artes de Castilla y León conjugará la agilidad y la eficacia en la gestión, como, de hecho, ya lo está haciendo en su reciente andadura.

Por ello, señor Director, queremos reiterar el apoyo del Grupo Popular, tanto a la Fundación en sí como a los presupuestos de la misma para el ejercicio dos mil siete, que con tanta claridad y con tanta solvencia ha dado cuenta en su intervención ante esta Cámara. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Alonso. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES (SEÑOR SERNA GARCÍA): Gracias, señora Presidenta. No sé si es... si es correcto desde el punto de vista reglamentario invertir el orden en las contestaciones a los Grupos, supongo que sí. Muy brevemente, agradecer la intervención del Portavoz del Grupo Popular, agradecerle la felicitación, y, desde luego, algunos de los aspectos que ha tratado... por ejemplo, las competencias que pertenecen a la Administración Educativa en relación con estas enseñanzas no pueden haber sido traídos de una manera más correcta, y más concreta y específica.

Y, además, ha recordado algo que yo quiero recordar también aquí: todo esto parte, efectivamente, de la elaboración de un Plan Marco para el desarrollo de las Enseñanzas de Régimen Especial en Castilla y León, que corresponde a un compromiso de Legislatura expresado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en esta Cámara, y que estamos cumpliendo escrupulosamente. Se hizo un plan, se diseñó un Plan, ya se sabe que el papel lo aguanta todo, pero es que le estamos pasando... estamos pasando de las musas al teatro; quiero decir, ya es una realidad.

Y antes de terminar la Legislatura, quiero decir, a comienzos del próximo curso siete-ocho, estará implantadas estas enseñanzas en alrededor de un 90%; lo cual ya es... yo creo que cumplir los compromisos y cumplirlos de manera muy seria, con mucha... con mucha inversión, y yo creo que también con acierto, también con acierto.

En relación con la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, quisiera decir varias cuestiones. En primer lugar, porque me parece de rigor intentar contestar a las interrogantes que ha puesto sobre la mesa o a las cuestiones "digamos" que ha... que ha intentado o que ha... que ha expresado en relación con... con las discrepancias concretas.

Por ejemplo, se habla de que esta operación se ha hecho de espaldas, en primer lugar, al sector de las artes

escénicas. Yo he sido testigo, porque he acompañado al Consejero en entrevistas... en fin, con Artesa, concretamente, y con la Unión de Actores, y se les ha explicado, y, realmente, yo allí no vi que manifestaran ninguna discrepancia en relación con el modelo de gestión ni con el tipo de centro, en modo alguno; aunque probablemente Su Señoría pueda tener otra información.

"De espaldas a los docentes". Yo me pregunto que a qué docentes. Porque, realmente, hay dos tipos de Comunidades Autónomas en España, en función de la situación heredada del Ministerio de Educación, Comunidades como las de... por ejemplo, la Comunidad de Murcia heredó, porque esa era "por suerte para ellos, seguramente" la situación en el momento que se produjeron las transferencias, una Escuela de Arte Dramático, una Escuela de Danza "modelo MEC", para entenderos. En nuestro caso no es así, nosotros nunca hemos tenido en esta Comunidad enseñanzas oficiales públicas regladas ni de Danza ni de Arte Dramático. Por tanto, no han existido nunca listas de interinos ni docentes de Castilla y León en relación con estas enseñanzas; existirán, obviamente, docentes en otros... en otras Comunidades de España.

Ha hecho varias alusiones a la Escuela de Arte Dramático de Valladolid. De entrada, yo no voy a juzgar ni la calidad de esta escuela ni el desarrollo o la ejecutoria a lo largo de los años, porque no me corresponde ni tengo conocimiento sobre ello, y, además, sería juzgar una realidad que nada tiene que ver con la educación reglada. Yo no sé si esto lo tiene Su Señoría presente, pero, cuando se pone como modelo para el arranque o el inicio de una nueva enseñanza reglada algo que ni siquiera es reglado, estamos hablando de dos cosas que no tienen absolutamente nada que ver: la Escuela de Arte Dramático de Valladolid, como alguna otra que puede existir en nuestra Comunidad y que ha existido, es más del ámbito de la cultura, de la cultura popular, de las acciones formativas que no pretenden... la finalidad nunca es obtener un título, etc., etc., y a ese ámbito pertenecen.

Nunca el Ministerio de Educación... y me gustaría que Su Señoría viese los expedientes, que son de todas las épocas, también de épocas en las que la responsabilidad del Gobierno correspondía al Partido Socialista, la contestación a las solicitudes de autorización por parte de esta escuela desde el Ministerio de Educación, porque la contestación es para verla, y verla con detenimiento. En relación con ese prestigio del que usted habla "nacional, internacional y del buen hacer", yo es que no voy ni a juzgarlo, porque no tiene nada que ver con esto de lo que estamos hablando, nada que ver. Partir de algo que no es reglado para convertirlo en reglado es hasta una aberración jurídica, es algo absolutamente imposible; no se ha hecho, además, en ningún sitio.

Yo le voy a poner un ejemplo, Señoría. Una Escuela de Arte Dramático preexistente en la Comunidad de

Asturias, ¿cómo se comporta la administración educativa?, porque además la Consejería coincidía en aquel momento. Al menos, era el mismo responsable cuando se crea la Escuela Superior de Arte Dramático, con sede en León... perdón, en Gijón, en el antiguo edificio de la Universidad Laboral de Gijón. Ni se puede asumir al alumnado, porque son alumnos de algo que no tiene nada que ver con la enseñanza reglada, ni se puede asumir al profesorado (se le puede asumir, naturalmente, pero en igualdad de condiciones, obviamente, con el resto, etcétera). Y nosotros, en los procesos de... de selección de profesores, hemos tratado exquisitamente a aquellos profesores que traían un currículo, una ejecutoria, una experiencia de enseñanza en centros de enseñanza no reglada de Arte Dramático de Castilla y León, porque en la parte de méritos se les ha valorado; pero luego, lógicamente, en el resto de los apartados del procedimiento, los principios de igualdad, mérito, etcétera, nos obligan a actuar, pues, como... como Su Señoría sabe.

Asistimos a los congresos de Artesa, y, es más, en los dos últimos hemos estado presentes, incluso como Consejería de Educación; pero, lógicamente, en esos congresos, el 90% de las cuestiones que se debaten no son competencia de la Consejería de Educación, son competencia de la Consejería de Cultura. Estamos hablando de otra serie de cuestiones que tienen que ver con la cultura o la promoción cultural, todo lo que Su Señoría quiera; nosotros no nos metemos en esas cuestiones y preferimos, además, no mezclarlas.

De manera que la opinión de Artesa, o la opinión de la... de la Unión de Actores, que es un sindicato, en definitiva, un sindicato confederado a nivel nacional, pues ellos opinan -y es muy respetable-, y el Consejero, y yo, en su presencia, escuché su opinión, y para las dos cuestiones que eran de su interés en las que la Consejería de Educación tenía algo que ver, les dijimos que todo nuestro apoyo, a saber: la reivindicación ante el Ministerio de Educación, que es la instancia competente en materia de convalidación de sus estudios o reconocimiento de los estudios realizados, les apoyaremos -y, de hecho, el Consejero incluyó entre los temas de reunión con la Ministra este asunto-; y luego, la puesta a disposición de... de los profesionales en ejercicio en la Comunidad de Castilla y León para si hay que hacer alguna actividad de reciclaje o de complemento de estudios, para que en su día puedan obtener el título, si es que en las condiciones que el Ministerio establece está la de cursar unos complementos de formación. Bien.

La división a que Su Señoría aludía, el centro... la Escuela de Danza de Castilla y León. No, es que la Escuela de Danza es un ente jurídico un poco etéreo, que puede tener centros concretos en todos y cada uno de los rincones de la Comunidad; no aspiramos en ningún momento a hacer una escuela única. Y recogien-

do ciertas tradiciones y optando... porque, al final, yo comprendo que todas las opciones y las decisiones pueden ser discutibles; pero, bueno, como estamos en estas tareas de gobierno, tenemos que optar y elegir, y decidir, pues hemos optado por empezar creando centros, estableciendo centros de esta Escuela en Burgos y en Valladolid, que son perfectamente complementarios. Y esto no quiere decir que en el futuro no se puedan abrir más centros de la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León en más rincones de la Comunidad; en absoluto.

En relación con que esto se ha hecho a espaldas de los sindicatos, como que los sindicatos no tuvieron información sobre estas cuestiones: tienen, y mucha. Yo, personalmente, con todas las organizaciones que tienen representación en el ámbito educativo, me he entrevistado en mi propio despacho y les he hecho un relato pormenorizado de cuál era la intención, cuál era el procedimiento para poner en marcha la Fundación, etcétera, etcétera. Y es más, he estado presidiendo, porque la Directora General de Recursos Humanos, que es la Presidenta nata, digamos, de la... de la Mesa Sectorial con los sindicatos, no pudo hacerlo por indisposición, y en esa sesión, a la que simplemente pensaba asistir para el último punto del Orden del Día de esa convocatoria, presidí toda la reunión y di una explicación en este órgano, que yo creo que es el órgano máximo de diálogo de la Administración Educativa, con los representantes de los trabajadores de la enseñanza pública de Castilla y León, les di una información yo creo que más que cumplida sobre estas cuestiones.

Y cuatro cosas más. El tema de privatizar. Yo... yo esperaba, porque me leí, obviamente, la contestación a la anterior comparecencia del Consejero en la Comisión de Educación y porque es... yo creo que ya el utilizar el término "privatizar" ya parece que viene siendo un lugar común. No hemos hecho una privatización. Privatizar, realmente, es una acción por la que una empresa o actividad pública pasa al sector privado, y no es esto. Esto, más bien, es una externalización, si tenemos que utilizar una palabra técnica más correcta, que es la gestión privada de servicios públicos; que suele siempre hacerse en función de buscar más eficiencia, más flexibilidad y rebajar los costes fijos.

Luego le haré una alusión a por qué, fundamentalmente, nos hemos decidido por este modelo. No es, por supuesto, por hurtar los controles, sino por una razón que... que tenemos en común con una Fundación, que, por cierto, constituyeron ustedes, quiero decir, gobernando el Partido Socialista, en la Comunidad de Baleares. Ya le diré.

Hemos constituido una Fundación a estos efectos, y la Junta constituye las distintas fundaciones, en principio, gracias a ustedes, porque justamente el Partido

Socialista, gobernando, fue el primero que desarrolló, mediante la Ley 30 del año noventa y cuatro... desarrolla el Artículo 34 de la Constitución, que es el que reconoce el derecho de Fundación, ¿verdad? Pues, fundamentalmente gracias a eso, la Junta de Castilla y León puede desarrollar estas iniciativas. Se reconoce, por primera vez, en esa Ley socialista la capacidad para crear fundaciones a las personas jurídico-políticas. Y, a partir de ahí, es raro que alguna institución no haya creado fundaciones; lo hacen las Entidades Locales y Provinciales, lo hacen las Comunidades Autónomas, lo hacen las Universidades -como Su Señoría seguramente conoce bien-.

Y, fíjese, traigo a colación una opinión que en el segundo Coloquio sobre Servicio Público Gestión Privada tuvo lugar en Barcelona en el año dos mil tres, organizado por el Instituto de la Empresa, y es una opinión del que entonces era Alcalde de Barcelona, y hasta hace poco tiempo, y creo que ahora es el Ministro de Industria en el Gobierno de España. Dice: "Optimizar recursos pasa por externalizar -él decía exteriorizar, pero bueno, querría decir externalizar- servicios". Y enfatiza, fíjese qué curioso, que "no es una cuestión de ideología -quiere decir, como que los socialistas estuviesen en contra de la creación de fundaciones como fórmula de gestión, que seguro que no lo están, dice-, sino de modelo", ¿eh? Y añade: "Es necesario introducir en el sector público criterios de eficiencia". Justamente ese es el objetivo que nosotros perseguimos.

Yo creo que ya se ha dicho aquí, y de una manera completa, que no... no pretendemos en absoluto hurtar ningún tipo de control. Las... este tipo de fundaciones están sometidas al control público, que es justo, pues, el previsto para este sector y no otro, lógicamente, ¿no? La Administración, en las externalizaciones, sigue asumiendo sus responsabilidades, y además garantiza la calidad de prestación del servicio.

Mire, más cosas, y cosas muy curiosas. En el reciente debate del borrador de la Ley Orgánica de Educación, cuando el Ministerio de Educación nos convocaba en un foro, que es la Comisión General de Educación, en... en el que yo tengo el honor de representar a la Comunidad Autónoma desde hace más de siete años; quiero decir, es el nivel justamente por debajo de la Conferencia Sectorial, y es un nivel en el que se sustancian y se deciden muchas cosas, aunque luego, formalmente, pues, se convoca, como es lógico, la Conferencia Sectorial y allí se da el visto bueno a todo lo que los Viceconsejeros, Secretarios Autonómicos y, en el caso de Castilla y León, un humilde Director General, bueno, pues ha trabajado.

Pues mire, en el Artículo 58, apartado 3, Organización de las Enseñanzas Superiores, yo introduje una modificación en el texto, o, mejor dicho, propuse la

introducción, y el Ministerio, por boca del Secretario General de Educación, lo aceptó, porque, además, les parecía una cosa interesante. Y cuando yo lo estaba proponiendo, estaba viendo a los representantes en la Comisión del Gobierno Vasco y de la *Generalitat* de Cataluña asentir, pero además con un entusiasmo impresionante.

Y era que cuando decía... habla de la denominación de los centros docentes que imparten estudios superiores, y hablaba y decía: "Los estudios superiores de Música y de Danza se cursarán en los Conservatorios Superiores de Música..." y tal. Y yo dije: "Conservatorios o Escuelas Superiores". Sencillamente, por trasladar a ese foro de debate del Ministerio que ahora mismo en España -y sería yo creo ciego el que no lo quisiera reconocer- hay dos modelos de gestión de la Enseñanza Superior, de estas enseñanzas superiores que no pertenecen a la Universidad, al menos de momento, y es a través de los centros clásicos que se llaman Conservatorios de Música o de Danza, o a través de unos centros de nuevo cuño que se gestionan conforme al Derecho Privado y, por tanto, a través de un Patronato o una Fundación. Y de esos, Señoría -como sabe-, podemos poner muchos ejemplos en la mesa, por ejemplo... Bueno, y el Ministerio aceptó, porque es una manera de reflejar en una Ley Orgánica -por tanto reconoce esa realidad-, pues, una realidad.

Por ejemplo, cuando... qué curioso, cuando se habla de que tenemos un Conservatorio Superior de Música en Salamanca y que es insuficiente para nuestra Comunidad. Pues, fíjese Su Señoría, una Comunidad como Cataluña -que creo que nos triplica en población, quizás, más/menos; probablemente, o casi-, solo tienen uno, solo uno; bueno, ni siquiera tienen uno, porque no tienen un Conservatorio Oficial, tienen una Escuela Superior de Música, que se estableció, obviamente bajo responsabilidad del Gobierno de CiU, en su día -tengo aquí los datos y puedo abundar todo lo que haga falta, pero no es cuestión de aburrir a Sus Señorías-, y, desde luego, el anterior Gobierno del Tripartito -y este, que parece que se adivina en el horizonte- no hizo nada por suprimirlo. Quiere decir, ese modelo de gestión parece que les gusta, parece que les gusta.

Tres cuartos de lo mismo en el País Vasco. Los estudios superiores de música en el País Vasco, una Comunidad Autónoma que nos duplica en población y solo tiene un Centro Superior de Música; nosotros, con los millones de habitantes que tenemos, tenemos el de Salamanca y vale, ¿no? Pues resulta que también tienen una Escuela Superior, que se llama Musikene, y se estableció a través de la creación de una Fundación conforme al Derecho Privado, aunque hay quien la llama fundaciones públicas; en realidad son fundaciones privadas, pero fundadas por Administraciones Públicas. Tres cuartos de lo mismo.

Y ya la guinda, o el ejemplo estupendo, pues yo creo que es la Fundación que ustedes crearon en el año dos mil uno, cuando gobernaban en las Islas Baleares, en las Islas Baleares; gobernaba el Partido Socialista de Mallorca -que ese ya sé que no es...-, gobernaba el PSOE -que era el Presidente, concretamente, del Gobierno Balear-, Izquierda Unida, Los Verdes y Unión Mallorquina; el Gobierno este multicolor de todos contra el partido que ganó las elecciones, ¿no? Entonces, el Consejero era Damià Pons, y se crea o se constituye la Fundación para el Conservatorio Superior de Música de las Islas Baleares. Fíjese qué curioso; este Conservatorio había sido creado bajo un Gobierno del Partido Popular en la Legislatura anterior como centro público. Fíjese qué contrasentido. Es un Gobierno del Partido Popular, lo crea como centro público, llegan ustedes y dicen: no, esto hay que reconducirlo; en los tiempos que corren, estos centros funcionan con gestión privada. Y van y lo hacen, ¿no?

Y solo, ¿eh?, dice: "Ha de ser seleccionado...". Dicen: "El personal docente del Conservatorio Superior de Música de las Islas Baleares -dicen en sus Estatutos... no, perdón, dice la norma de creación, el Acuerdo de Gobierno por el que se crea- ha de ser seleccionado de acuerdo con los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad". Nada que objetar, es exactamente lo mismo que hemos... que hemos hecho nosotros. Y para esto hemos creado la Fundación, ¿eh?, Señoría; no para hurtar controles, sino para gestionarlo de otra manera.

Porque, mire, un Conservatorio Superior de Música, en fin, ya tenemos lo que tenemos conforme un modelo clásico heredado del Ministerio; pero una Escuela Superior de Arte Dramático, un Centro Profesional de Danza no es un colegio de Infantil y Primaria, ni es un instituto, es un centro de otras características, en las que hay que aspirar a que los procesos de selección del personal se hagan con arreglo a otras normas más flexibles, efectivamente, lo que decían sus compañeros de Baleares; porque la segunda parte decía: "Este personal estará vinculado a la Fundación, por una relación sujeta a las normas del Derecho Laboral que correspondan".

Esto que ustedes querían para Baleares, pues, no veo por qué no lo quieren para la Comunidad de Castilla y León, por qué nosotros no tengamos la ventaja de poder utilizar estos procedimientos, estas herramientas. Porque, mire, los centros que quieren competir hoy en día, incluso los centros que están creados a la manera clásica... el más antiguo de España en danza, por ejemplo, supongo que será el Real Conservatorio de Danza, el de la calle Soria de Madrid; porque Madrid tiene varias Escuelas Públicas de Danza o Conservatorios, pero uno es el Real Conservatorio, que es el que tiene caché y antigüedad. En fin, no quiero entrar en detalles de... cuando han querido hacer un proyecto educativo punte-

ro, competitivo, están ya... hay alumnos incluso de un... un centro, otro que podíamos traer a colación el *Institut del Teatre* de Barcelona, que es un instituto que depende de la Diputación de Barcelona, a través de una Fundación, y se gestiona conforme al mismo modelo. Bueno, pues el Real Conservatorio de Madrid, que era un... conforme al mismo modelo: contratados laborales, procesos de selección idénticos a los nuestros, créame que he estado allí y lo conozco muy bien. Cuando el Real Conservatorio de Madrid ha querido competir, ha tenido que flexibilizar, porque cuando el modelo es centro público, público público, créame, por mucho que algunos digan: "Bueno, excepcionalmente se pueden contratar expertos, se puede..."; que no, Señoría.

¿Qué hubiera pasado en Castilla y León... (yo casi con esto termino, al menos esta primera contestación a Su Señoría) qué hubiera pasado si nosotros hubiéramos optado por el modelo clásico para crear Danza y Arte Dramático en Valladolid? No tenemos ni una sola lista de interinos en la Comunidad; hubieran venido, evidentemente, todos los profesores de fuera, como así ha sido. Pero nosotros, al huir del corsé funcionario, hemos podido seleccionar, de lo que se nos ha presentado, lo mejor. Quiero decir, nosotros, evidentemente, no podemos crear aquí el *Actor's Studio* o la Escuela de Danza de Nueva York, seguramente. Pero contando con los recursos que tenemos, le aseguro que los hemos optimizado. ¿Qué supone que para -no sé cuántas eran- quince plazas se nos hayan presentado ciento treinta y siete personas? Pues supone que hemos podido hacer una selección a través de unos tribunales muy bien constituidos de selección, y hemos obtenido -el tiempo lo dirá, evidentemente- una extraordinaria calidad.

Si no lo hubiéramos hecho así, el segundo año hubiéramos tenido que abrir las plazas ya definitivas de nuestros nuevos centros a concurso de traslado, nos hubieran venido docentes que ahora mismo están desempeñando sus servicios en otras escuelas del territorio de España, que seguramente lo estén haciendo bien, pero que nos hubieran hecho imposible sacar adelante un proyecto educativo coherente, porque, evidentemente, las plantillas de los centros que se confeccionan como resultas de un concurso de traslados, como los concursos de traslado dependen de la voluntad individual de personas, también individuales; fíjese usted cuál pueden ser los resultados, ¿eh?, no seleccionas un equipo docente para un proyecto que tu quieres desarrollar con las líneas que tu quieres.

En definitiva -y ya terminando-, no... no entiendo cómo cuando el Partido Socialista, cuando gobierna en una determinada Comunidad Autónoma, y el ejemplo palmario es Baleares, seguro que cuando han creado la Fundación lo hicieron persiguiendo los objetivos más nobles y más loables. Si lo hace el Partido Popular gobernando en Castilla y León, es un ansia de privatizar

la... el eterno ansia de privatizar de la derecha, hurtar los controles públicos... Yo, francamente, no lo entiendo. A mí, personalmente, Señoría, me parece un discurso bastante incoherente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Director. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. No se preocupe, señor Director General, que se lo voy a explicar; se lo voy a explicar porque yo creo que aquí hay... hay un malentendido bastante... bastante grave. Bueno, también hay que decir que... que casi el señor Portavoz del PP sí que le... le pisó en algunos de sus argumentos dedicándose a contestar a lo que yo... a lo que yo había dicho. Bueno, voy a ir más o menos por partes, porque ha dicho usted muchas cosas y me gustaría contestarlas a todas, aunque sea muy brevemente, ¿no?

Se ha referido en primer lugar... ha hablado del Plan Marco, y he estado repasando el Plan Marco y yo no he visto en el Plan Marco que aparezca la palabra "fundación" por ninguna parte, en ese Plan Marco; es decir, se habla, efectivamente, de una organización de las enseñanzas pero no se dice nada de que se vaya a hacer una Fundación.

Ha hablado también de la Escuela de Arte Dramático, y yo diría que aquí hay una contradicción, porque se dice: una cosa es la enseñanza reglada, oficial, y otra cosa es otra cosa. Y luego nos dice: es que la enseñanza reglada oficial se tiene que hacer más moderna, más innovadora, más distinta. ¿No será que se tiene que hacer a lo mejor más parecida a lo que se estaba haciendo en la Escuela de Arte Dramático de Valladolid? ¿No será que es por esa vía por la que hay que ir, porque es la que demanda el mercado y... y la que ha tenido pues un éxito durante este tiempo? Pero bueno, no voy a seguir por ese... con este tema porque tampoco quiero que se centre esta comparecencia solo en esta cuestión, ¿no?, ¿eh?

Pulsar opiniones y escuchar a distintos sectores de la sociedad. Mire, yo, en cuanto a las opiniones del sector de las artes escénicas, obviamente, no tienen por qué ser palabra de ley en una cuestión educativa como esta, pero digo "tener en cuenta... tener en cuenta". Tener en cuenta no significa hacer caso en todo; y tener en cuenta a las conclusiones que estas organizaciones... yo no sé las entrevistas que ustedes hayan podido tener, pero sí que conozco las conclusiones de los Congresos de Artes Escénicas, y esas sí que las conozco.

Y en cuanto a los sindicatos, me pasa exactamente lo mismo, que están informados; por supuesto que sí, me consta que están informados los sindicatos. Pero que se haya tenido en cuenta su opinión... y cuando estaba

hablando de la opinión de los docentes, no me refería por supuesto a los docentes inexistentes, sino a la... a la representación del interés de los docentes que, obviamente, está representado en los sindicatos... de los docentes que van a ser en el... en el futuro, ¿no?

Y no me ha contestado, sin embargo, aunque ha contestado muchas cosas, no me ha dicho nada del control social, lo que yo le dije del control social no me lo ha contestado, y me gustaría que me lo contestase porque es un tema muy importante, porque estamos hablando de enseñanza pública. Y la enseñanza pública, aunque esté gestionada a través de una Fundación de estas características, tiene que tener un control social.

Y me centro... bueno, antes un tema también puntual, hablando de los Conservatorios, aunque en este caso no entra dentro... pero como hemos... como ha salido el tema de los Conservatorios, parece que aquí estamos satisfechos con que haya solamente un Conservatorio Superior, se pone el ejemplo de Cataluña; hombre, también podemos poner el de Andalucía, que tiene cuatro... que tiene cuatro, ¿no? Es decir, ¿por qué solo un Conservatorio Superior en Castilla y León?, ¿por qué no se atiende a una demanda que es una demanda realmente existente en la sociedad? Porque si estuviéramos hablando de que nadie lo pide, pero es que lo está pidiendo todo el mundo.

Y paso ya al... al gran tema y al gran malentendido, porque en ningún momento yo he dicho que esté en contra, o que el Partido Socialista esté en contra de las fundaciones públicas; claro que hay muchas fundaciones públicas. Y además, en el mundo de la cultura, precisamente, es un mundo en el que siempre ha sido un modelo, digamos, muy importante para poder atraer otras fuentes de financiación, etcétera. Ha habido fundaciones públicas para museos, fundaciones públicas para teatros, fundaciones públicas en general para instituciones culturales. Pero una cosa es eso y otra cosa es hacer... hacer fundaciones públicas genéricas que se solapan... que se solapan con las actividades de la propia Administración, que es convertir una Fundación pública en la caja B de una Consejería, que es lo que ha sucedido en la Consejería de Cultura con la Fundación Siglo y es lo que puede ocurrir en las enseñanzas artísticas, ¿eh?, porque si hacemos... Además, mañana nos podemos plantear por qué no hacemos otra Fundación pública para la Formación Profesional, por ejemplo, ¿por qué no? Es decir, y vamos externalizando de esta forma, y al final lo que acabamos es convirtiendo un servicio público en un servicio gestionado por otro tipo de entidades.

Es decir, quizás, si se... si lo que se hubiera planteado es: vamos a hacer una Fundación para la Escuela de Arte Dramático, única y exclusivamente centrada en la Escuela de Arte Dramático, con unos fines fundacionales

concretos, que no se puedan salir de esa escuela, pues a lo mejor eso podría haber tenido algún tipo... ahí nos podíamos haber entendido, por ahí nos podíamos haber entendido. Pero si se hace una Fundación pública en la cual hoy vale para la Escuela de Arte Dramático para las... para las Escuelas de Danza, mañana vale para contratar a los profesores de las Escuelas de Arte, pasado mañana no sabemos para lo que va a valer; si es así, entonces no podemos estar de acuerdo. Porque lo cierto es que, aunque existen controles, es verdad, o sea, hay... esto está perfectamente estudiado, hay una huída del Derecho Administrativo, pero el Derecho Administrativo luego corre detrás, y esto es como la lucha del ratón y el gato, es decir, primero se intenta uno escapar, después el Derecho Administrativo viene a imponer ciertos controles, pero nunca son suficientes. Y no es que lo diga el Grupo Socialista, es que lo dice hasta el propio Defensor del Pueblo... no... no Defensor del Pueblo, el Procurador del Común de Castilla y León, que dice: "Es evidente la necesidad de establecer un régimen jurídico de las fundaciones del sector público en Castilla y León, con la finalidad de evitar que su singular forma jurídica implique la ausencia absoluta de limitaciones a su actuación". Es decir, no es un invento nuestro, es una cosa que se está produciendo en Castilla y León.

Y respecto a los ejemplos que ha puesto, ha puesto ejemplos de tres Comunidades Autónomas: Baleares, Cataluña y el País Vasco. Por cierto, el *Institut del Teatre*, que usted dice que lo conoce muy bien, es un organismo autónomo, dependiente de la Diputación de Barcelona; yo no digo que no pueda contratar a su personal con contratos laborales, pero es un organismo autónomo, no es ninguna Fundación. Es verdad que hay una Fundación para el Conservatorio Superior, pero Baleares, una Fundación para el Conservatorio Superior, otra Fundación para la Escuela Superior de Arte Dramático; no una Fundación para la Enseñanza de las Artes que vale para todo... No, no da lo mismo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Sánchez, vaya terminando.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: (Y voy terminando). Aparte de estas Comunidades Autónomas, hay otras, hay otras. Y... pues voy a poner por ejemplo dos... dos que he visto que han intentado optar, no ya por la gestión directa a través de un servicio de la Consejería, que también es una cosa que existe, sino a través de Entidades de Derecho Público, con mayor flexibilidad, pero de Entidades de Derecho Público: Valencia, un Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas que es una entidad autónoma de carácter administrativo; Aragón, Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, que se define como organismo autónomo de la Administración.

Es decir, dentro de la propia Administración existen fórmulas que permiten esa mayor autonomía y esa

mayor flexibilidad, y que no tiene por qué ser acudir a una Fundación que... como digo, genérica, de estas características. Nosotros no nos oponemos a todas las Fundaciones, ni a todos los entes de Derecho Privado; hace poco que hemos votado a favor de la existencia de una empresa pública para... de gestión medioambiental, y... pues es... no siempre... nos oponemos cuando... y repito una vez más- nos oponemos cuando estas entidades -que yo llamo a veces entidades satélite, ¿eh?- se convierten en la caja B, se convierten en una forma de solaparse con las actuaciones de la propia Administración y, por supuesto, evitando los controles. Y una... un ejemplo es el control de este presupuesto; es decir, este presupuesto que estamos discutiendo hoy aquí se puede modificar... se puede modificar internamente... no la transferencia, que eso necesitaría una modificación del crédito- pero internamente se puede modificar todo lo que quiera la Fundación sin que las Cortes nos tengamos que enterar. Es decir, es un ejemplo clarísimo de como hay menos control, ¿eh? Y no digamos ya si lo que se produce luego es una adenda al contrato programa... es que no sé si se rige esta Fundación a través de contratos programa, no sé si firma contratos programas u otro tipo de acuerdos con la Consejería; pero una modificación de ese acuerdo, que se produce en el mes de diciembre y que implica un incremento de la transferencia de equis millones de euros, pues estas Cortes ni nos enteramos. Y a veces no nos enteramos ni siquiera con la liquidación del presupuesto final.

Entonces, hombre, no me diga que no hay menos controles. Claro que los hay. Pero, aun así -repito-, las fundaciones pueden ser un buen instrumento, en algunos casos, y siempre que esté perfectamente centrado o especificado cuáles son sus fines y cuáles son sus ámbitos de actuación. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Sánchez. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, para dos cosas. La primera, que este Portavoz en todo momento se ha dirigido al señor Director compareciente, y siempre en relación con asuntos relativos al objeto de su comparecencia. Y, en segundo lugar, para reiterar el apoyo y la felicitación del Grupo Popular a la Consejería de Educación y a la Fundación de las... de la Enseñanza de las Artes de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Director.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES (SEÑOR SERNA GARCÍA): Muchas gracias, señor Alonso. Bien. Contes-

tando a alguna... o pretendiendo contestar a alguna de las cuestiones.

La representación social, obviamente, los centros de trabajo dependientes de Arcyl, el control social lo tendrán a través del propio comité de empresa, en función de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores, como es natural. Bien.

En el Plan Marco no aparece... no hemos dicho que aparezca. Hemos dicho que la Consejería de Educación, para dar cumplimiento a algunos de los compromisos del Plan Marco, ha creado la Fundación. Es decir, no hemos dicho en ningún momento que la Fundación... no aparece ni deja de aparecer; quiero decir que no hay nada en el Plan Marco que impida que esto se pueda hacer de esta manera. Es más, para... con una lectura atenta del Plan Marco, con una lectura atenta del Plan Marco, solo con ver que allí, como compromiso, se establecía la creación de una Escuela Profesional de Danza de Castilla y León -que no denominábamos "Conservatorio", porque el nombre de Conservatorio se suele reservar a los centros públicos-, pues ya había una pequeña pista.

En relación con... lo que yo sostengo constantemente en relación con la enseñanza reglada, no es enseñanza reglada oficial, como dice Su Señoría; puede ser oficial o privada. No sé si me explico. La enseñanza reglada es la enseñanza que se... que se imparte en función de unos currículos, de una ordenación... etcétera, etcétera. Y sigo diciendo que la Escuela de Arte Dramático de Valladolid, que para mí es absolutamente respetable, pertenece a un ámbito en el que la Consejería de Educación no tiene absolutamente nada que decir, nada que decir.

¿Nuestro modelo a la hora de crear la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, en Valladolid? Pues las Escuelas Superiores de Arte Dramático que existen en España, con una ejecutoria brillantísima, empezando por la Real Escuela Superior de Arte Dramático, evidentemente, de Madrid, que tiene, bueno, pues... la más antigua de España, seguramente; el *Institut del Teatre* de Barcelona; y las que se han ido creando en Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, la Escuela Superior de Arte Dramática de Asturias, en Gijón, o la de Galicia, que se ha creado yo creo que un año antes de la nuestra. Esos son un poco nuestros modelos y es a los que nos tenemos que... y, por supuesto, modelos internacionales, ¿no? Nosotros pretendemos ser, en algún sentido, un poquito originales, porque para hacer probablemente igual de bien o de mal lo que hacen otros muchos, esta cuestión tendría poco sentido.

Porque, además, aquí yo creo que tampoco es que cree una escuela dirigida exclusivamente a los jóvenes

de Castilla y León para que no tengan que salir de la Comunidad cuando quieran estudiar esto. Aquí hay que ir con el mismo criterio que el Distrito -¿no es eso?- Único Universitario, que cada uno va donde encuentra una formación más acorde, que puedan venir personas atraídas. En fin, esto habrá que hacerlo día a día, día a día, día a día.

Que hemos hablado, le aseguro, a lo largo de todo el proceso, yo creo, con todos los niveles.

Y en relación con la Escuela de Arte Dramático de Valladolid, que yo creo que su postura en relación con la creación de la nueva escuela fue muy notoria y se hizo notar a través de medios de comunicación, de acciones públicas que se hicieron coincidir con... con actos en fechas emblemáticas, yo le digo, Señoría, que me he entrevistado con una asociación recientemente creada de alumnos y ex alumnos de la Escuela de Valladolid; que nos hemos entrevistado con responsables, con la Directora y el equipo directivo de la propia Escuela, con representantes de los profesores; y que nos hemos entrevistado también, cuando recibió el... el Consejero a la Unión de Actores, con ex alumnos de la propia Escuela, y yo le aseguro que el interés de cada uno de estos colectivos es, no digo divergente, pero distinto: los alumnos iban a lo que iban.

Es decir, evidentemente, el colectivo de profesores, o una parte de este colectivo tenía interés por ver si su futuro profesional podía continuar en la escuela de nueva creación, y a mí me parece una cosa muy razonable y muy natural. Viven en Valladolid, la escuela va a funcionar en Valladolid, es una escuela de gran proyección en el futuro, probablemente las remuneraciones de este centro sean superiores a las que vienen percibiendo en la Escuela de Valladolid, es una escuela de un nivel académico mayor, obviamente -es una Escuela Superior-, pues es muy lógico y natural. Y ellos han expresado a través de los medios de comunicación sus opiniones y han defendido ese interés corporativo, que a mí me parece muy razonable.

Los alumnos, sus intereses no tenían absolutamente nada que ver con los profesores, ¿eh?, nada que ver. Aunque en alguna información periodística aparecían las cosas mezcladas y alumnos haciendo unas representaciones públicas -se tiraban allí en el suelo-, pues para... para... No, ellos querían saber si los alumnos que han ido egresando o saliendo de la Escuela de Valladolid podían tener alguna vez alguna opción de convalidar sus estudios y obtener un título oficial. Y nosotros hemos hablado sobre esta cuestión con los alumnos.

Y la Unión de Actores, pues tres cuartos de lo mismo: les interesa a los profesionales no titulados, que son la mayoría de los que están ahora mismo trabajando en las compañías de nuestra Comunidad, pues saber si

pueden tener una posibilidad de... de obtener título. Y los dos compromisos que hemos... esto... asumido con ellos, pues ya se les he relatado antes y... y ya está.

Por otro lado, ya he visto... Porque al final me dice: "Si ustedes hubieran creado una fundación específica solo para la Escuela Superior de Arte Dramático y otra solo -supongo- para la profesional de Danza, lo hubiéramos compartido y entendido mejor". Pues me alegro muchísimo, porque esto es una aproximación de posturas indudable. Quiero decir, si hace falta, en el futuro... hombre, los Estatutos se pueden modificar, ¿verdad?, se pueden hacer más específicos, de manera que no arrojen ninguna sobra de duda sobre que en el futuro queremos gestionar desde la Fundación, por ejemplo, la Formación Profesional. Pues podemos hacerlo, ¿por qué no? Yo transmitiré esta idea al Consejero.

Pero, al final, esas fundaciones que a ustedes les gustan, porque me ha dicho que son partidarios, ¿verdad?, como la del Conservatorio Superior de las Islas Baleares -espero que la de la Escuela Superior de Arte Dramático también, aunque se haya hecho en los últimos meses, ¿verdad?, también, por el actual Gobierno, ¿no?-, pues persiguen el mismo objeto, utilizando los mismos... los mismos recursos; y, en definitiva, son fundaciones docentes, como el caso de la nuestra. Lo único que parece que a Su Señoría le escama es que sea una Fundación genérica que habla... pero es que habla de Arte Dramático, habla de Danza específicamente; y en relación con el... la producción artística, las artes plásticas, lo único que aspira a tener es una función subsidiaria.

Nosotros... sí, sí, pero así, claramente. Nosotros, públicamente, en el Plan Marco, en el desarrollo del Plan Marco y en los compromisos que públicamente ha manifestado el Consejero... bueno, hay una excepción a la que me referiré, y con esto cierro mi intervención. Hemos dicho claramente que el resto de las enseñanzas contenidas en el Plan Marco -y me estoy refiriendo a las que tienen que ver con el diseño, es decir, las que estamos poniendo en marcha y las que tienen que ver con la restauración y conservación de bienes culturales-, pues se van a hacer en base a las Escuelas de Arte; mejor dicho, no se van a hacer, se están haciendo. Con lo cual, de facto, equivale a convertir nuestras nueve Escuelas de Arte en Escuelas Superiores de Diseño, Restauración y Conservación. Se está haciendo.

¿Qué podemos hacer por estas escuelas y estas enseñanzas desde la Fundación? Muchas cosas, y seguro que con un acuerdo absoluto con los equipos directivos y con el profesorado de estas escuelas, porque no se pretende sustituir a este profesorado. Hay unas enseñanzas regladas, unos currículos que se imparten en base a una plantilla docente, que se selecciona y se nombra con los procedimientos habituales de la Administración

Educativa; pero puede haber otras cosas: puede haber una enseñanza complementaria, que se puede dar con mucha más facilidad desde la Fundación -créame que sí- que con el corsé estrecho que la normativa actual prevé en base a los expertos o los especialistas, que solo se pueden echar mano de estas figuras con carácter muy excepcional.

Mire, Señoría, de verdad, pensar que desde esta Fundación que ponemos en marcha pretendemos hacer algo diferente de lo que estamos haciendo es hacer un mero juicio de intenciones; es, en definitiva, pues... Yo supongo... no sé cómo se produjeron las cosas cuando el Gobierno Balear, en la época a la que me refería, decidió aprobar por Acuerdo de Gobierno, y luego presentaría en el Parlamento Regional, yo no sé cómo se produjo el debate, pero yo... yo creo que estamos haciendo las... las cosas con las mejores... con la mejor de las intenciones, que nada de lo que hemos hecho hasta ahora puede ser base para ninguna afirmación de estas de... de que Dios sabe qué queremos hacer en el futuro. Y que, como mínimo, yo creo que nos merecemos el mismo apoyo o, como mínimo, el beneficio de la duda, igual que en los otros casos que nos trae.

Y mire, un ejemplo, que no sé si también se querrá... mire, esto es una enseñanza que ni siquiera gestiona la propia Fundación. Es decir, esta se gestiona exactamente igual que un concierto educativo, que un concierto educativo, y es el establecimiento de los estudios superiores del Vidrio en La Granja de San Ildefonso. Esto se anunció públicamente; nada de lo que estamos haciendo, y, desde luego, de lo que hagamos en el futuro, se va a hacer con... con... con oscuridad o con... Se anunciará públicamente, vendrá, obviamente, se haga o no se haga a través de la Fundación, nuestro Consejero, que es el Presidente de la Fundación, lo anunciará públicamente y se hará, pues con luz y taquígrafos; como se hizo, en presencia del Presidente de la Junta de Castilla y León en aquella fecha, hace ya unos meses, la firma de un convenio que suscribieron, por un lado, el Presidente de la Fundación Nacional del Vidrio y, por otro lado, el Presidente de la Fundación Arcyl, que es el Consejero de Educación, suscribieron un acuerdo, un convenio, en función del cual esa Fundación, la Fundación del Vidrio... no nosotros, no la Consejería de Educación, no la Administración Educativa, ni la Fundación Arcyl, sino otra fundación diferente, en la que, por cierto, hay... hay miembros, patronos privados -como sabe Su Señoría-, pues les dimos la confianza para que pusieran en marcha este proyecto, yo creo que muy ilusionante, que es la Escuela Superior del Vidrio de La Granja de San Ildefonso.

Cuando el Ministerio de Educación, en su día, publicó el Real Decreto por el que se establecen las enseñanzas básicas de estos estudios, ya menciona a la Real Fábrica. Y, claro, no se puede mencionar a la Real Fábrica

haciendo abstracción de que allí ya existe una Fundación, en la que están -como saben- muchos Ministerios del Gobierno de España, Consejerías de la Junta de Castilla y León, entidades privadas, etcétera, etcétera, etcétera.

Este es un ejemplo de cómo a través de un procedimiento en el que ni siquiera tiene intervención directa la Junta de Castilla y León, que en la Fundación Arcyl sí la tenemos, sino solo a través de una inspección y de una comisión de seguimiento, en la que la Fundación Arcyl estará presente -concretamente yo, en esa Comisión, con el Presidente de la Fundación del Vidrio-, y la Inspección de Educación para, obviamente, comprobar los aspectos académicos y tal... pero lo gestionan ellos. Esto es como un concierto educativo.

Y, realmente, yo estoy convencido... no sé Su Señoría qué opinión tendrá sobre esto, pero, desde luego, yo le aseguro que hay miembros destacados del Partido Socialista de Castilla y León... concretamente el Alcalde de La Granja, que este proyecto, tal y como iba, le ilusionó, y se ha declarado públicamente firme partidario. Con lo cual, como mínimo, en estas cosas, diversidad de opiniones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Director. ¿Algún otro Procurador desea hacer alguna pregunta al señor Director? Pues, no siendo así, levantamos la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos].